



E057 - Política Ambiental y Planeación Técnica



F.P.C01.A01 - Caracterizar ecológicamente la superficie del territorio estatal para fomentar la protección y conservación de los recursos naturales.

## Evidencia 3 TRIMESTRE SIPPRES 2022

### Programa de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano del municipio de José María Morelos, Quintana Roo.

Salvador Poot Villanueva  
Director de Ordenamiento Ecológico  
Revisó

M en MZC Angela Beatriz Nah Chan  
Jefa de Departamento de Ordenamiento  
Ecológico





# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.



## Desarrollo del Programa de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano del municipio de José María Morelos, Quintana Roo





# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

## FASE 3. MODELO DE OCUPACIÓN ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y URBANO

Con fundamento en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Quintana Roo (publicada el 16 de agosto de 2018), se ha establecido que *“son de interés público y de beneficio social, todos los actos públicos tendientes a establecer provisiones, reservas, usos y destinos de suelo de las áreas y predios de los Centros de Población, contenida en los Programas de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, a que se refiere este ordenamiento”* (Artículo 6.); que los *“Programas Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano: Son los instrumentos de ordenamiento ecológico y de planeación del desarrollo urbano municipal, que incluye la regulación al uso y aprovechamiento del territorio municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”* (Artículo 7 Fracción XXXVII); que *“El ordenamiento territorial, ecológico y la planeación y regulación de los asentamientos humanos en la entidad, se llevará a cabo a través de: Los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano (Artículo 31 fracción IV); y que “Es obligación de los Municipios formular, consultar, promover y aprobar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano...”*.

Así mismo, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (RLGEEPA, última reforma DOF. 28 de septiembre de 2010), se ha establecido que la propuesta del programa de ordenamiento ecológico está integrada por la **regionalización ecológica** (que identifica las áreas de atención prioritaria y las áreas de aptitud sectorial) y los **lineamientos y estrategias ecológicas** para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a esta regionalización.

En este marco de actuación, se llevó a cabo este Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo urbano de José María Morelos (PMOTEDUJMM).

La base para la regionalización ecológica, comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad, y la heterogeneidad hacia el exterior con el resto de las unidades.

Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio municipal en 8 unidades fisiográficas. Estas unidades fueron caracterizadas para establecer el diagnóstico y pronóstico, y subdivididas finalmente a partir de la



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

presencia ausencia de temas relacionados con áreas naturales protegidas, áreas prioritarias para la conservación, actividades productivas en espacios transformados, funcionalidad territorial y zonificación primaria para el desarrollo urbano. De esta forma se obtuvo como resultado, 229 unidades territoriales, agrupadas en **17 grupos que posteriormente se desagregaron en 49 tipos de unidades de gestión ambiental y territorial (UGAT), de acuerdo con los criterios de uso del territorio**, con lo cual quedó conformado el mapa de Propuesta, denominado **Modelo de Ordenamiento Territorial y Ecológico**.

El mapa de Modelo está compuesto por las ocho unidades fisiográficas generadas en la caracterización y empleadas para el diagnóstico, y como ya se mencionó, en esta etapa se integraron con el conjunto de UGAT tipológicas. Estas últimas comparten la misma prioridad de atención, de aptitud sectorial, de política territorial y a su vez varían y se desagregan de acuerdo a los criterios de uso del territorio. A cada UGAT resultante le fueron asignados específicamente sus lineamientos, estrategias genéricas y específicas y criterios para el uso del territorio.

Cabe señalar que, aun cuando las unidades fisiográficas y las UGAT comparten el objetivo de orientar la toma de decisiones sobre el uso del territorio y la orientación necesaria para la conservación de recursos naturales y ecosistemas, el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población del municipio, es decir, para el desarrollo sustentable y, el fomento y mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, las UGAT difieren en el proceso de construcción, toda vez que las se construyen bajo el principio de unidades tipológicas síntesis, que, con base en el diagnóstico y pronóstico, fue posible definir para cada tipo las políticas, los lineamientos, las estrategias y los criterio de uso del territorio.

La importancia de agrupar UGAT en cada una de las ocho las unidades fisiográficas tienen la intención de mantener presentes los componentes diferenciadores del territorio que, con los componentes antrópicos (territorio transformado y espacios donde se aplican instrumentos ambientales), muestran el resultado de la forma en que se han toma las decisiones en el territorio y las consecuencias de estas, así como la posibilidad de cambiar en el futuro.

La prioridad de atención, definida en las fichas para cada unidad fisiográfica, está relacionada con el nivel de presión y de transformación que ha dado y potencialmente se daría si no cambian las cosas, con lo cual se orienta y se hace posible la toma de decisiones con sustento y conocimiento de causa que deberán llevar a cabo gobierno y sociedad durante la instrumentación de este Programa.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Técnicamente, las políticas ambientales y territoriales fueron integradas de acuerdo con lo establecido institucionalmente para el Ordenamiento Ecológico y para el Ordenamiento Territorial.

Las políticas territoriales se definen como el destino general de cada UGAT, tal y como se describe en cada una de ellas. Cabe en este momento decir que, se ha tomado la decisión de dejar el nombre empleado en los dos instrumentos, ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico, y respetar la definición de cada política, de tal manera que se observe puntualmente lo que se pretende lograr en cada caso. En todos los casos, se menciona primero la política territorial y posteriormente la política ecológica.

## **FORTALECIMIENTO TERRITORIAL “regional” = APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE:**

- Esta política se asigna cuando una UGT presenta las condiciones adecuadas para un desarrollo en el que el uso y manejo del territorio sea eficiente, socialmente útil y no genere impactos territoriales indeseables, de tal modo que propicie la cohesión social, la competitividad territorial y en la que las actividades productivas se desarrollen, en apego al cumplimiento de los criterios y disposiciones en materia ecológica a fin de buscar un territorio bajo un esquema de sustentabilidad.
- **La política de Aprovechamiento Sustentable** se asigna a aquellas áreas que, por sus características, son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y no impacte negativamente sobre el ambiente. Incluye las áreas con usos de suelo actual o potencial, siempre que estas no sean contrarias o incompatibles con la aptitud del territorio. Se tiene que especificar el tipo e intensidad del aprovechamiento, ya que de ello dependen las necesidades de infraestructura, servicios y áreas de crecimiento.

## **APROVECHAMIENTO URBANO (Fortalecimiento Territorial) = APROVECHAMIENTO (Áreas Urbanas):**

- Esta política se asigna cuando en una UGT, se presenta un entorno urbano y/o de centros de población de acuerdo con los parámetros de ocupación; los usos del suelo y aprovechamiento del territorio deberán ser establecidos de manera puntual en los programas de desarrollo urbano que, para tal caso, decreten los Municipios en dichos centros de población.
- Para el ordenamiento ecológico local:



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

- corresponde a los Municipios de conformidad con esta ley y las leyes locales la creación y administración de las zonas de preservación ecológica en los centros de población.
- Establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población a fin de que sean considerados en los planes y programas de desarrollo urbano correspondientes.

### **INNOVACIÓN TERRITORIAL = CONSERVACIÓN (preservación):**

- Se asignará en aquellas UGT en donde sea necesario generar estrategias de innovación tecnológica, política, y social para lograr procesos de desarrollo que detengan procesos de deterioro ambiental o reorienten los procesos de ocupación territorial manteniendo la continuidad de los patrones de desarrollo y de los usos productivos estratégicos.
- **La política de Conservación** está dirigida a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos no interfieren con su función ecológica relevante y su inclusión en los sistemas de áreas naturales en el ámbito estatal y municipal es opcional. Esta política tiene como objetivo mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales, relacionados con la protección de elementos ecológicos y de usos productivos estratégicos.

### **CONTROL AMBIENTAL= PROTECCIÓN**

- Se asignará en aquellas UGT en la que los recursos naturales y la provisión de bienes y servicios ambientales sean de relevancia estratégica para el territorio, se trata de áreas en las que el establecimiento de actividades productivas y el desarrollo de las zonas urbanas pueden generar conflictos sociales y ambientales y aquellas en las que la saturación urbana genere condiciones de exposición al riesgo.
- En estas áreas se busca el mantenimiento de los ambientes naturales con características relevantes, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. La política de protección de áreas naturales implica un uso con fines recreativos, científicos o ecológicos. Quedan prohibidas actividades productivas o asentamientos humanos no controlados.

### **REHABILITACIÓN TERRITORIAL = RESTAURACIÓN**



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

- Se aplica en aquellas UGT en las que, los procesos territoriales muestren señales de deterioro social y ambiental y en las que se requiera generar acciones que fomenten una ocupación alternativa del territorio y la aplicación de estrategias tecnológicas, políticas y sociales que permitan la re-estabilización territorial y promuevan el desarrollo sustentable a mediano plazo.
- **La política de Restauración** se aplica en áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierras que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para un aprovechamiento sustentable futuro.

Al finalizar el diagnóstico se obtuvieron 662 unidades, las cuales fueron clasificadas con base en un análisis de frecuencia, a partir del cual se asignación de manera simple o combinada las política ambientales y territoriales que se requerían dado el nivel de importancia y la jerarquía establecida, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Que el territorio esté bajo la denominación de Área Natural Protegida.
2. Que el territorio esté en un espacio para la conservación.
3. Que el territorio esté fuera de un espacio para la conservación, pero que contenga una o varias localidades (asentamiento humano) con funcionalidad alta o media.
4. Que sea un espacio transformado para actividades productivas.
5. Que se encuentre en un espacio con alguna categoría de zonificación urbana.

El resultado de esta clasificación dio por resultado 17 grupos; es decir que, las 662 unidades resultantes del diagnóstico al ser clasificadas tipológicamente quedaron agrupadas con base en la política (ambiental/territorial) de manera simple o combinada. Durante el todo el procedimiento de clasificación, se utilizó el concepto de área mínima cartografiable, con lo cual la cartografía resultante, en esta etapa de trabajo, siempre se mantuvo a una escala 1: 50,000.

### **Grupos de unidades con base en la clasificación de los parámetros y políticas:**

1. Protección
2. Restauración con protección
3. Conservación
4. Conservación con aprovechamiento sustentable
5. Aprovechamiento sustentable en zona rural de aprovechamiento sustentable



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

6. Aprovechamiento sustentable
7. Aprovechamiento sustentable con conservación y agricultura de temporal
8. Aprovechamiento sustentable con conservación y agricultura de riesgo
9. Aprovechamiento sustentable con conservación y asentamiento humano
10. Aprovechamiento sustentable con conservación y bosque cultivado
11. Aprovechamiento sustentable con conservación y pastizal cultivado
12. Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano
13. Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano y agricultura de riesgo
14. Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano y agricultura de temporal
15. Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano y pastizal cultivado
16. Aprovechamiento urbano
17. Aprovechamiento urbano con conservación

Las características de las unidades que conforma cada grupo varían en sus condiciones específicas, pero mantienen homogeneidad a través de las políticas, por ejemplo, la protección se lleva a cabo en las áreas naturales protegidas; la conservación en áreas donde se han definido áreas de importancia para la conservación de especies y ecosistemas, como las AICAS, corredor biológico mesoamericano o en áreas de vegetación natural que no contienen ninguno de los parámetros relacionados con actividad antrópica (parámetros 3, 4, 5); el aprovechamiento, que se da en espacios transformados o en áreas con alguna categoría de zonificación primaria y, por último; la restauración, relacionada para este caso con espacios que actualmente presentan política de protección (específicamente para el ANP estatal) y que requieren mejorar sus funciones y funcionalidad ecosistémicas. Cuando se presentan combinadas las políticas, es porque hay áreas de convergencia de procesos que requieren de más de un objetivo para su funcionamiento; es decir, donde convergen dos o más de los cinco parámetros analizados. En la Tabla 1 se presentan las características de cada uno de los 17 grupos, de acuerdo con su distribución en el territorio, denominados **Grupos de unidades para la gestión territorial** (ver tabla 1 y mapa 1).

GRUPO	Características de los grupos por su disposición en el territorio
1	Los 17 polígonos de este grupo forman parte de las ANP del Municipio, y seis de ellos, además, se encuentran formando parte del AICA. Sin embargo, uno de los polígonos tiene funcionalidad alta y cuatro con funcionalidad baja. Asimismo, dos polígonos se encuentran dentro del “sistema urbano en consolidación” y cuatro con funcionalidad baja están en la “zona rural de aprovechamiento sustentable”. Uno de los polígonos se encuentra en una zona de conurbación rural-suburbana



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

2	Los 43 polígonos de este grupo forman parte de las ANP del Municipio, y 32 de ellos son, además, parte de la AICA. En 29 de ellos existen sistemas productivos: seis con agricultura de temporal y 23 con pastizal cultivado para ganadería. Asimismo, 10 polígonos tienen funcionalidad alta y uno funcionalidad baja. Al mismo tiempo, 32 polígonos de este grupo se encuentran en áreas identificadas de la zonificación primaria: 21 en el sistema urbano en consolidación, 3 en la zona suburbana productiva y 8 en la zona rural de aprovechamiento sustentable. De estos 32 polígonos, 8 forman parte de zonas de conurbación rural-suburbana.
3	En ninguno de los 63 polígonos de este grupo se tienen registrados usos antrópicos; 30 de ellos están dentro del AICA. Siete polígonos tienen funcionalidad media y uno funcionalidad alta. Asimismo, 24 se encuentran dentro del sistema urbano en consolidación, dos en la zona suburbana productiva y cinco en la zona rural de aprovechamiento sustentable. Por último, ocho de los polígonos forman parte de zonas de conurbación rural.
4	De los 70 polígonos de este grupo, 67 se encuentran dentro de la AICA. Además, todos están dentro de alguno de las áreas de la zonificación primaria: 21 en el sistema urbano en consolidación (13 de ellos con funcionalidad alta y uno con funcionalidad media), 11 en el subcentro urbano productivo (uno con funcionalidad media), 19 en la zona suburbana productiva (siete con funcionalidad media) y 19 en la zona rural de aprovechamiento sustentable (5 con funcionalidad media y 5 con funcionalidad baja). Asimismo, 27 de los polígonos se encuentran en zonas de conurbación: dos en zonas de conurbación suburbana, 16 en zonas de conurbación rural-suburbana y 9 en zonas de conurbación rural.
5	De los 11 polígonos de este grupo, todos están dentro de la zona rural de aprovechamiento sustentable. No existen zonas productivas (agrícolas o pecuarias).
6	Los 28 polígonos tienen un uso productivo, ya sea de agricultura de temporal (11), de riego (1) y pastizal cultivado (13) o sabanas (3) para ganadería. Dos de ellos tienen una funcionalidad media, cuatro se encuentran en la zona rural de aprovechamiento sustentable y uno en la zona suburbana productiva. Ninguno está disponible para la conservación.
7	Los 88 polígonos de este grupo se encuentran ubicados dentro de la AICA; de ellos, En todos existe agricultura de temporal. Del total de polígonos 32 se encuentran en el sistema urbano en consolidación (8 con funcionalidad alta), 9 en el subcentro urbano productivo (uno con funcionalidad media), 17 en la zona suburbana productiva (uno con funcionalidad media y uno con funcionalidad baja) y 13 en la zona rural de aprovechamiento sustentable (uno con funcionalidad media). De todos los polígonos de este grupo, uno forma parte de una conurbación suburbana, 11 de conurbaciones rural-suburbanas y 4 de conurbaciones rurales.
8	Los 14 polígonos están dentro de la AICA, y en todos se lleva a cabo la agricultura de riego. Siete están dentro del sistema urbano en consolidación (dos con funcionalidad alta), tres en la zona suburbana productiva y tres en la zona rural de aprovechamiento sustentable. Asimismo, tres polígonos se encuentran formando parte de alguna conurbación rural-suburbana y uno de una conurbación rural.
9	Los 30 polígonos se encuentran dentro de la AICA, en tanto todos tienen asentamientos humanos. 4 polígonos se encuentran dentro del sistema urbano en consolidación (dos con funcionalidad media), 10 en el subcentro urbano productivo (todos con funcionalidad media), 6 en la zona suburbana



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

	productiva (todos con funcionalidad media) y 10 en la zona rural de aprovechamiento sustentable (tres con funcionalidad media y seis con funcionalidad baja). De todos los polígonos, seis se encuentran en alguna zona de conurbación suburbana, dos en alguna zona de conurbación rural-suburbana y tres en alguna zona de conurbación rural.
<b>10</b>	El único polígono de este grupo se distingue del resto por estar dentro de una AICA, y tienen como cobertura dominante bosque cultivado. Forma parte de un subcentro urbano productivo.
<b>11</b>	Los 67 polígonos se encuentran dentro de la AICA, predomina el pastizal cultivado para la actividad pecuaria. 27 se encuentran dentro del sistema urbano en consolidación (seis con funcionalidad alta), uno en el subcentro urbano productivo, 13 en la zona suburbana productiva y 9 en la zona rural de aprovechamiento sustentable (uno con funcionalidad media). Asimismo, 11 se encuentran en zonas de conurbación rural-suburbana y 3 en zonas de conurbación rural
<b>12</b>	De los 12 polígonos, seis se encuentran dentro del sistema suburbano en consolidación y tienen funcionalidad alta, mientras que los otros seis se encuentran en la zona suburbana productiva. Uno de los polígonos de este grupo se encuentra en un área de conurbación rural.
<b>13</b>	Los siete polígonos de este grupo tienen agricultura de riego. Cinco de ellos se encuentran en el sistema urbano en consolidación (uno de ellos forma parte de una conurbación rural) y dos en la zona rural de aprovechamiento sustentable.
<b>14</b>	De los 73 polígonos, 70 tienen agricultura de temporal y 3 tienen asentamientos humanos como principal uso de suelo. 51 polígonos forman parte del sistema urbano en consolidación (cuatro con funcionalidad alta), seis polígonos pertenecen a la zona suburbana productiva, y 16 a la zona rural de aprovechamiento sustentable. De los polígonos del sistema urbano en consolidación, ocho forman parte de alguna conurbación urbana y once de alguna conurbación rural.
<b>15</b>	Los 73 polígonos tienen pastizal cultivado (para ganadería), 41 de ellos se encuentran formando parte del sistema urbano en consolidación (cuatro con funcionalidad alta), 12 de la zona suburbana productiva y 20 de la zona rural de aprovechamiento sustentable. De los polígonos del sistema urbano en consolidación, dos se encuentran en zonas de conurbación rural-suburbana y cuatro en zonas de conurbación rural.
<b>16</b>	Los 58 polígonos se encuentran dentro del sistema urbano en consolidación y forman parte de conurbaciones urbanas. Asimismo, seis polígonos de este grupo tienen como principal cobertura la agricultura de temporal, y también se encuentran dentro del sistema urbano en consolidación, formando parte de alguna conurbación y tienen una funcionalidad alta. Por último, 48 de los polígonos de este grupo tienen como principal cobertura a los asentamientos humanos, 23 de ellos forman parte del sistema urbano en consolidación y tienen una funcionalidad alta (excepto uno con funcionalidad media) y algunos de ellos forman parte de alguna conurbación, sea rural o urbana; 7 de esos polígonos forman parte de la zona suburbana productiva y tienen una funcionalidad media; y 17 son parte de la zona rural de aprovechamiento sustentable, con funcionalidades medias y bajas.
<b>17</b>	Los ocho polígonos de este grupo forman parte del AICA, su cobertura principal son los asentamientos humanos, los cuales tienen una funcionalidad alta y se encuentran dentro del área detectada como sistema urbano en consolidación; algunos de estos asentamientos forman parte de



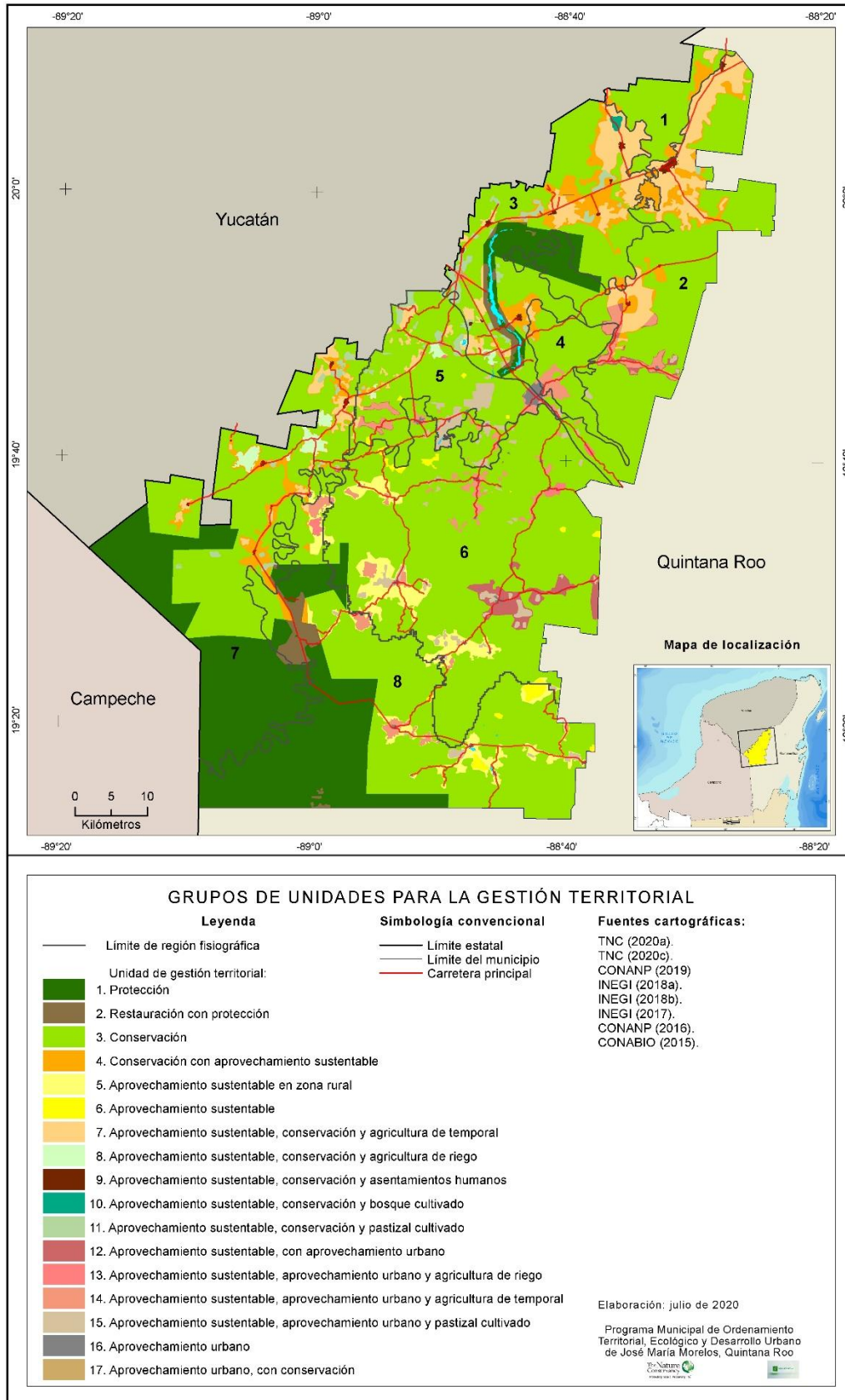
# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

alguna conurbación, ya sea rural-suburbana o rural.
---

## **Tabla 1. Características de los grupos en el territorio municipal**



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.



**Mapa 1. Grupos de unidades para la gestión territorial**  
Lineamientos



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Los 11 lineamientos territoriales que a continuación se presentan, fueron formulados de tal manera que reflejen el estado deseable de las unidades fisiográficas y de las UGAT; en este sentido, su instrumentación se lleva a cabo a través de las directrices generales que en lo ambiental, social y económico se promueven para alcanzar el estado deseable presentado en esta propuesta de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano. Estos lineamientos sirven para dar respuesta a las políticas, por lo cual se enuncian de la siguiente manera:

1. **Control ambiental-Protección.** Preservar los ecosistemas y recursos naturales de relevancia ambiental, cumpliendo con la normatividad aplicable y en beneficio de los habitantes del Municipio. Contar con la actualización de los programas de manejo de las ANP ya decretadas, en apego a lo establecido en el presente Programa de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano, a más tardar en tres años.
2. **Rehabilitación territorial-Restauración.** Rehabilitar los ecosistemas y recursos naturales al ritmo que se impida el aumento de las áreas transformadas, empleando para ello acciones de innovación tecnológica, política y social necesaria para revertir los procesos de deterioro, mejorando a su vez la funcionalidad territorial y el bienestar de la gente.
3. **Rehabilitación territorial-Restauración en áreas de Control ambiental-Protección.** Recuperar los ecosistemas y recursos naturales afectados, y lograr que estos cuenten con funciones sistémicas sanas; es decir, en los más altos niveles de preservación de sus funciones ecológicas, a través de la innovación tecnológica, política y social necesaria para inhibir los procesos de deterioro y mantener los servicios ambientales. Concertar con las autoridades de las ANP la participación del Municipio para que se generen empleos y se participe en la rehabilitación de los espacios afectados en ellas, y rehabilitar los espacios en un término no mayor a 7 años.
4. **Innovación territorial-Conservación (preservación).** Mantener las funciones y la funcionalidad socioambiental del territorio, desarrollando las actividades humanas de forma responsable, utilizando el patrimonio natural, social y cultural, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Gestionar con instituciones del gobierno estatal y federal para que se cuente con apoyos para la creación de áreas ejidales voluntarias para la conservación y lograr tener, cuando menos un 30 % bajo esta figura, en 4 años.
5. **Innovación territorial-Conservación (preservación) en áreas de importancia ambiental.** Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años.

6. **Innovación territorial-Conservación (preservación) en áreas de Fortalecimiento territorial “regional”-Aprovechamiento sustentable.** Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.
7. **Fortalecimiento territorial “regional”-Aprovechamiento sustentable.** Desarrollar las actividades productivas en su más alto nivel de aptitud, impulsando su desarrollo con altos rendimientos y manteniendo la calidad y cantidad de los recursos naturales empleados. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación para aplicar tecnologías con la finalidad de mejorar las actividades productivas, al mismo tiempo elevar la funcionalidad territorial a través de la mejora de la accesibilidad a las áreas productivas, la comunicación y el acopio de los productos en asentamientos humanos asignados para ese fin. En un término no mayor a 5 años se habrá logrado elevar a cuando menos el nivel de alta aptitud al 50% de estas áreas.
8. **Fortalecimiento territorial “regional”-Aprovechamiento sustentable en áreas de Innovación territorial-Conservación (preservación).** Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.
9. **Fortalecimiento territorial “regional”-Aprovechamiento sustentable en áreas de Aprovechamiento urbano (fortalecimiento territorial)-Aprovechamiento Sustentable (áreas urbanas).** Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población.
10. **Aprovechamiento urbano (fortalecimiento territorial).** Incentivar las funciones de los asentamientos humanos a través del desarrollo ordenado y la distribución de funciones relacionadas con los servicios, basado en la



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

funcionalidad territorial para mejorar el bienestar de la población, en observancia y respeto de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes. Contar con los planes y programas de Desarrollo Urbano actualizados, a más tardar en cuatro años.

11. **Aprovechamiento urbano (fortalecimiento Territorial) en áreas de Innovación territorial-Conservación (preservación).** Controlar el crecimiento y urbano a través del mantenimiento de las funciones y la funcionalidad territorial, relacionados con los elementos de importancia ambiental, y en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano. Concertar los apoyos requeridos en un lapso no mayor a 4 años, e implementar, mediante estudios de desarrollo urbano, las densidades e innovaciones tecnológicas necesarias para contener la expansión urbana y armonizar los medios de vida con la conservación de los ecosistemas y recursos naturales, a partir del quinto año.

## **Estrategias territoriales**

Las estrategias se implementarán a partir de una serie de acciones que cada uno de los sectores, en coordinación con otros sectores, deberán llevar a cabo de acuerdo con lo establecido en sus programas sectoriales o al compromiso que asuman dentro del Consejo Municipal, de tal manera que se dé cumplimiento a lo establecido en este PMOTEDUJMM.

En este sentido, se definieron tres grupos de estrategias:

1. las dirigidas a lograr la preservación, conservación y uso de recursos naturales y ecosistemas;
2. las dirigidas al mejoramiento del bienestar económico y;
3. las dirigidas a elevar el bienestar social.

**Una estrategia define cómo se deben hacer las cosas** para contribuir al logro de los lineamientos y las políticas. Es así como, las estrategias son un conjunto de procedimientos y recursos para el logro de la visión de futuro establecida en el escenario estratégico.

Las estrategias a su vez dan lugar a las acciones, que son actividades que impactan en el territorio, y que presentan características para ser medibles, monitoreadas y evaluadas en tiempo y forma. Estas se llevan a cabo a partir del decreto para el logro y cumplimiento de las estrategias y se basarán en las atribuciones, programas y proyectos de las dependencias de gobierno que tienen incidencia en el territorio municipal y que forman parte del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo urbano de José María Morelos, así como en los apoyos de instituciones y grupos que llevan a cabo actividades afines a lo establecido en este programa.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

En total se cuenta con **39 estrategias**: **13** en el grupo I; **19** en el grupo II; y **7** en el grupo III.

## I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.

### a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.

1. **Toma de acuerdos** entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.
2. **Establecimiento de convenios y acuerdos** entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.
3. **Acceso a financiamiento fiscal.** Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.
4. **Acceso a financiamiento oficial internacional.** Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.
5. **Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.** Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

## **b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.**

6. Elaborar un diagnóstico de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.
7. Contar con el reconocimiento de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.
8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.
9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al mapeo y conservación del patrimonio natural y cultural.

## **c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.**

10. Generar conocimiento relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
11. Difusión de información y conocimiento relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
12. Vinculación de acciones de investigación, turismo y recreación a través de la participación comunitaria, para ser integradas en los programas de manejo de las áreas naturales protegidas en el Municipio.
13. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas de áreas naturales protegidas.

## **II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.**

### **a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.**

14. Desarrollo de esquemas integrales para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

15. Mejoramiento tecnológico para la producción sustentable, con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).
16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional, con instituciones de gobierno e institutos de investigación.

### **b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.**

17. *Aumento de la eficiencia.* Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.
18. *Adaptación.* Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.
19. *Rediseño.* Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único y que el agricultor es la única persona completamente capacitada en ese sistema. Esta fase es más compleja y considerablemente más larga que las dos fases anteriores; los cambios son más importantes y requieren tiempo para obtener un impacto total (p. ej., desarrollo de una biota del suelo activa).
20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas. Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
21. Elaborar estatutos comunitarios para actividades agropecuarias en áreas de conservación.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

22. Transferencia de tecnología. Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
23. Implementar sistemas agro-silvo-pastoriles comunitarios.
24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.
25. Implementar acuerdos en los ejidos para la labranza cero
26. Mantenimiento de la cubierta de hojarasca en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.
27. Monitoreo permanente de las áreas transformadas para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación de este.
28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
29. Desarrollar mecanismos para incentivar la participación, involucramiento y apropiación de los procesos de restauración ecológica y/o productiva por parte de las comunidades que habiten en o cerca de las áreas naturales protegidas.
30. Crear comités de vigilancia comunitaria que se encarguen de dar seguimiento a los procesos de restauración ecológica dentro de las ANP.

**c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.**

31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.

### **III. Estrategias para elevar el bienestar social**

**a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.**



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
34. Concertación entre el Municipio y los ejidos para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.
35. Vincular a la población local con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios, en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como “sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva”, y que además estén calificados como de “alto o muy alto nivel de funcionalidad”. En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.

### **b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.**

37. Que los planes y programas de desarrollo urbano se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.
38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales, gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.
39. Contar con estudios de confort social, basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.

### **Criterios de uso del Territorio**



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Como se pudo observar en la conformación de grupos, cada uno de ellos tiene características que, en lo particular, los hacen distintas dentro del mismo grupo, por lo cual es necesario pasar a otro nivel de inducción y normativa para el uso específico de cada unidad. Los criterios de uso del territorio son enunciados que favorecen, limitan o prohíben ciertas prácticas o tendencias que alteren el logro de las estrategias, lineamientos y políticas, entre las características más importantes de estos es que, son medibles y cuantificables, de tal manera que se le puede dar seguimiento y pueden ser evaluadas las unidades en el tiempo para medir su desempeño.

El procedimiento para definir los criterios se basó en analizar, para cada unidad de cada grupo, los siguientes parámetros territoriales:

- **La presencia ausencia de atributos ambientales;**
  - ANP federal y estatal.
  - Áreas de importancia para la conservación de las aves (AICA).
  - Cubierta y homogeneidad de la vegetación. Este parámetro se evaluó con base en presencia de cobertura fuera de los polígonos de zonificación primaria y la distancia a elementos antrópicos.
- **El uso de suelo**
  - Urbano
  - Agrícola de temporal
  - Agrícola de riesgo
  - Pastizal cultivado
  - Bosque cultivado
  - Sabana
- **Funcionalidad territorial.** El peso de los asentamientos humanos en la función y funcionalidad gravitacional respecto al conjunto de localidades del Municipio
  - Baja
  - Media
  - Alta
- **Zonificación primaria**
  - Sistema urbano en consolidación
  - Subcentro urbano productivo
  - Zona rural de aprovechamiento sustentable
  - Zona suburbana productiva
- **Conurbación**
  - Rural
  - Rural suburbana
  - Suburbana
  - Urbana



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Finalmente, el análisis permitió generar 49 Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT). Para el caso particular del Área Natural Protegida Federal “Bala’an K’aax” se consideró toda el área como una UGAT, la cual se registró por su Programa de Manejo; en tanto que, para el ANP “Complejo lagunar Chichankanab” se definieron criterios para revertir el deterioro de los espacios transformados dentro de esta. En el resto de las unidades, se asignaron los criterios con base en los atributos territoriales.

El procedimiento consistió en establecer los criterios por unidad territorial y con un análisis de clúster se agruparon las unidades. Posteriormente se llevó a cabo trabajo de gabinete para analizar el mapa de unidades resultante y llevar a cabo un *dissolve* (integración de polígonos contiguos) para que todos aquellos polígonos agrupados que se encontraban físicamente contiguos se fusionaran; este análisis dio por resultado 229 polígonos, con los cuales se generaron las 49 UGAT tipológicas.

A continuación, se muestra el listado de UGAT con sus criterios de uso del territorio.

- 1. UGAT de protección.** Todas las actividades que se realicen dentro de ellas tendrán que garantizar el mantenimiento de estructuras y funciones ecosistémicas de tal manera que no se alteren los servicios ambientales, de acuerdo con lo establecido en los Programas de Manejo.
- 2. UGAT de restauración con protección.** Todas las acciones de restauración deberán ser acordes a los Programas de Manejo vigentes. Particularmente, para el Complejo lagunar Chichankanab la restauración considerará la sustitución de las actividades productivas por vegetación nativa.
- 3. UGAT de restauración con protección en sistema urbano en consolidación.** Con relación a los asentamientos humanos, el Municipio deberá garantizar el adecuado manejo de los residuos sólidos, a través de normas, reglamentos y acciones directas. La restauración debe ser orientada sólo hacia mejorar las funciones sistémicas de acuerdo con el contexto en el que se ubiquen.
- 4. UGAT de restauración con protección en sistema urbano en consolidación.** *Con zona rural suburbana.* Se mantendrán los elementos de zona rural, con la infraestructura y servicios para el desarrollo habitacional.
- 5. UGAT de restauración con protección en sistema urbano en consolidación.** *Con unidad funcional alta y zona rural suburbana.* Las zonas bajo proceso de restauración no deberán ser consideradas para el crecimiento de los asentamientos humanos y servirán sólo como espacios de comunicación entre asentamientos con funcionalidad alta.



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

6. **UGAT de restauración con protección en zona rural de aprovechamiento sustentable**
7. **UGAT de restauración con protección en zona suburbana productiva.**  
El uso del territorio en esta unidad deberá ser de agricultura sustentable y los cultivos serán sólo para el abasto y consumo local.
8. **UGAT de conservación.** En esta unidad se podrán realizar actividades productivas siempre y cuando no disminuyan la funcionalidad del elemento de conservación, es decir la funcionalidad de los ecosistemas. Aquellas áreas que se encuentran fuera de los corredores de conservación podrán ser utilizadas para aprovechamiento sustentable solo si substituyen hectárea a hectárea las áreas de aprovechamiento sustentable en zonas del corredor de conservación de aves.
9. **UGAT de conservación.** *Con zona funcional alta.* No se permite la transformación de estos espacios y se mantendrán los elementos requeridos para establecer corredores de conservación.
10. **UGAT de conservación.** *En sistema urbano en consolidación.* No se permite la transformación de estos espacios y solo se podrán modificar las vías de comunicación de acuerdo con las necesidades de movilidad interurbana.
11. **UGAT de conservación.** *En sistema urbano en consolidación y en conurbación rural.* Las vías de comunicación en estos espacios deberán permitir el flujo natural del agua y no limitar su infiltración, de preferencia serán de terracería y de no más de dos carriles.

**UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** En todos los casos, las actividades antrópicas solo podrán desarrollarse de forma que no afecten la funcionalidad del corredor de conservación de aves y con alta eficiencia en el uso del agua, para lo cual se deberá tener un dictamen técnico avalado por la instancia correspondiente en el Municipio.

12. **UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** *En zona rural de aprovechamiento sustentable.* Solo se podrán realizar actividades de conservación que propicien la contención del efecto de borde generado por las actividades productivas.
13. **UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** *En zona rural de aprovechamiento sustentable y conurbación rural.* Las actividades productivas se llevarán a cabo prioritariamente para el abasto regional. No se podrá cambiar el uso de suelo para desarrollo urbano, generando espacios de conservación para evitar la conurbación.
14. **UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** *En subcentro urbano productivo y; en subcentro urbano*



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

*productivo con conurbación suburbana.* Solo se permitirán aquellas actividades productivas que mantengan la cubierta forestal, o el autoconsumo de los centros urbanos.

- 15. UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** *En zona suburbana productiva.* Las actividades productivas se llevarán a cabo prioritariamente para el abasto local. No se podrá cambiar el uso de suelo para desarrollo urbano, considerando un área de amortiguamiento entre las áreas productivas y los asentamientos humanos.
- 16. UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** *En zona suburbana productiva y conurbación rural o suburbana.* Son zonas de conservación asociadas a asentamientos humanos, por lo que se deberá mantener la cubierta forestal para proteger los asentamientos humanos y las áreas productivas.
- 17. UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** *En sistema urbano en consolidación y conurbación rural.* Las actividades productivas se llevarán a cabo para el abasto local, manteniendo en todo momento el concepto de ruralidad.
- 18. UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** *En sistema urbano en consolidación y conurbación rural-suburbana.* Las actividades productivas se llevarán a cabo para el abasto local y de ser posible para el abasto regional siempre y cuando sean actividades extractivas, y no se podrá asignar usos de suelo para desarrollo urbano.
- 19. UGAT de conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación.** *En sistema urbano en consolidación con unidad funcional media y alta, y conurbación rural-suburbana.* Las actividades productivas se llevarán a cabo preferentemente para el abasto local, con alta productividad. No se autorizarán obras para el crecimiento urbano.
- 20. UGAT de aprovechamiento sustentable.** En este tipo de unidades, en donde la aptitud para actividades agrícolas y pecuarias extensivas sea media, baja o muy baja, sólo se podrán llevar a cabo las actividades si se cuenta con un programa que permita elevar la aptitud territorial a niveles alto y muy alto, en un periodo no mayor a 5 años.
- 21. UGAT de aprovechamiento sustentable.** *En áreas disponibles para la conservación En zona rural de aprovechamiento sustentable.* El aprovechamiento sustentable sólo podrá darse siempre y cuando sustituyan, hectárea por hectárea, actividades productivas que actualmente se desarrollen en áreas de conservación. No se podrá cambiar el uso de suelo para desarrollo urbano y se mantendrá el carácter rural.
- 22. UGAT de aprovechamiento sustentable.** *En áreas no disponibles para la conservación En zona rural de aprovechamiento sustentable.* Se continuará con el aprovechamiento sustentable, pero este tiene que garantizar la



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

máxima productividad a través de cultivos redituables y con aptitud alta o muy alta

- 23. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** Las actividades productivas que se desarrollen en esta unidad deberán llevarse a cabo sin alterar la funcionalidad del elemento de conservación y eliminando el uso de fertilizantes y agroquímicos no orgánicos.
- 24. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En unidades que contengan funcionalidad alta o media.* Realizarán sus actividades productivas en áreas que presenten el más alto nivel de aptitud y la producción se asociará al abasto local.
- 25. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En unidades con funcionalidad baja.* Se reubicarán paulatinamente las actividades productivas hacia zonas que se encuentren fuera del corredor de conservación, buscando que las actividades actuales sean sustituidas con aquellas relacionadas con la extracción forestal.
- 26. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En zonas no disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación y zona rural o rural-suburbana.* La producción en estas áreas será preferentemente extractiva, se llevará a cabo en las áreas con niveles de aptitud alto y muy alto y se enfocará únicamente a las necesidades de las localidades cercanas. Las áreas que no respondan a las necesidades locales y se lleven a cabo con niveles de aptitud medio y bajo, se reubicarán paulatinamente, hectárea por hectárea, fuera de las áreas de conservación. No se permite la infraestructura para la venta, ni centros de acopio.
- 27. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En zonas no disponibles para la conservación en subcentro urbano productivo o en subcentro urbano productivo con conurbación suburbana.* La producción será preferentemente extractiva, enfocada únicamente al abasto local y con sistemas de producción altamente eficientes. No se permite la infraestructura para la venta, ni centros de acopio.
- 28. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En zonas no disponibles para la conservación en zona rural de aprovechamiento sustentable.* Las actividades productivas deberán ser paulatinamente reubicadas, hectárea por hectárea en zonas que sean sólo de aprovechamiento sustentable.
- 29. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En zonas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva.* Las actividades que se realicen en estas áreas serán únicamente para el abasto local y todas ellas deberán ser con niveles de aptitud alto y muy alto.
- 30. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En zonas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación con*



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

*conurbación rural-suburbana.* El aprovechamiento de estas áreas será únicamente como corredores de conservación y recreación, los cuales tendrán la función de contener el crecimiento de los asentamientos humanos.

**31. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En zonas disponibles para la conservación en subcentro urbano productivo.* Sólo se permitirá llevar a cabo actividades extractivas, y paulatinamente se reubicarán en áreas fuera de espacios donde existan elementos de conservación.

**32. UGAT de aprovechamiento sustentable con conservación.** *En zonas disponibles para la conservación.* Todas las actividades deberán estar enfocadas a la conservación. No se permiten actividades productivas.

**UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.** Estas áreas están destinadas al abasto local, pero cuando existan actividades con niveles de aptitud alto y muy alto, se podrán llevar a cabo actividades para el abasto regional. No se permite infraestructura urbana, excepto centros de acopio y de apoyo a la producción.

**33. UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.** *En áreas no disponibles para la conservación en zona rural de aprovechamiento sustentable.* La producción será enfocada al abasto regional, con actividades de alto rendimiento y nivel de aptitud alto o muy alto.

**34. UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.** *En áreas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva.* La producción será enfocada preferentemente al abasto regional y de manera secundaria al abasto local, con actividades de alto rendimiento y nivel de aptitud alto o muy alto.

**35. UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.** *En áreas no disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación, con cualquier tipo de conurbación.* La producción será enfocada preferentemente al abasto local y de manera secundaria al abasto regional, con actividades de alto rendimiento y nivel de aptitud alto o muy alto.

**36. UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.** *En áreas no disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación, sin conurbación.* Las actividades productivas se llevarán a cabo con actividades de alto rendimiento y no se permitirá la infraestructura urbana, sólo aquella indispensable para realizar la actividad.

**37. UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.** *En áreas disponibles para la conservación y unidad funcional alta, en sistema urbano en consolidación.* Las actividades que se realicen deberán



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

tener un doble propósito, la producción y la contención del crecimiento de los centros urbanos, por lo cual no se dotará de servicios más que para la producción. La producción será totalmente para el abasto local.

**38. UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.**

*En áreas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación.* Las actividades que se realicen deberán tener un doble propósito, la producción y la contención del crecimiento de los centros urbanos, por lo cual no se dotará de servicios más que para la producción.

**39. UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.**

*En áreas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación y conurbación urbana.* Las actividades que se realicen deberán tener un doble propósito, la producción y la contención del crecimiento de los centros urbanos. Funcionarán como áreas de amortiguamiento y recreación.

**40. UGAT de aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano.**

*En áreas disponibles para la conservación en zona suburbana productiva.*

**UGAT de aprovechamiento urbano.** Las unidades estarán regidas por los planes o programas de desarrollo urbano y apegados a lo establecido en este programa.

**41. UGAT de aprovechamiento urbano.** *En zonas no disponibles para la conservación.* No se permitirá el crecimiento urbano.

**42. UGAT de aprovechamiento urbano.** *En zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta, sistema urbano en consolidación y conurbación rural.* Estas áreas mantendrán su carácter rural. No se permitirá el crecimiento urbano.

**43. UGAT de aprovechamiento urbano.** *En zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta, sistema urbano en consolidación y conurbación urbana.* Se fomentará su desarrollo, como lugares centrales.

**44. UGAT de aprovechamiento urbano.** *En zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta o media en sistema urbano en consolidación.* Se fomentará su desarrollo, como lugares centrales. No se permite el crecimiento urbano

**45. UGAT de aprovechamiento urbano.** *En zonas no disponibles para la conservación en zona rural de aprovechamiento sustentable.* Los asentamientos humanos mantendrán el estilo rural y las áreas productivas serán sólo para el abasto local.

**46. UGAT de aprovechamiento urbano.** *En zonas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva.* Estas áreas mantendrán su carácter rural y se fomentará la participación de la población para que intervenga en actividades productivas primarias.



## FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

**47.UGAT de aprovechamiento urbano.** *En zonas disponibles para la conservación y sistema urbano en consolidación, con conurbación urbana.* Estas áreas tendrán como función principal conectar a los asentamientos humanos y no se permite la infraestructura urbana.

### **UGAT de aprovechamiento urbano con conservación.**

**48.UGAT de aprovechamiento urbano con conservación.** *En áreas de conservación y funcionalidad alta, en sistema urbano en consolidación.* Estas áreas deberán ser compatibles con la conservación, por lo cual mantendrán la menor infraestructura posible y deberán contar con sistemas eficientes de recolección de basura y manejo del agua.

**49.UGAT de aprovechamiento urbano con conservación.** *En áreas de conservación y funcionalidad alta, en sistema urbano en consolidación, con conurbación rural o rural suburbana.* Estas áreas deberán ser compatibles con la conservación y mantendrán su carácter rural, por lo cual, además mantendrán la menor infraestructura posible y deberán contar con sistemas eficientes de recolección de basura y manejo del agua.

El mapa de Propuesta de Programa de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano del Municipio de José María Morelos, va acompañado de la tabla general que contiene los siguientes campos: política, lineamientos, estrategias, y criterios de uso del territorio por UGAT. La forma en que se liga el mapa con la tabla se establece a partir del número de UGAT sobre cada polígono del mapa y en la tabla (ver mapa 2)

La fórmula utilizada en la simbología del mapa es como la siguiente:

LEYENDA DEL MAPA (política)	NÚMERO DE UGAT EN EL MAPA
Protección	(1)
Restauración con Protección	(2)





# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

No. de UGAT	Política	No. de Lineamiento	No. de Estrategias	Criterio	Gestor del desarrollo	Coadyuvante del desarrollo	Asociado del desarrollo
1	Protección	1, 3	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 30	1	Municipio, ejidos, SEMA, CONANP, SEMARNAT	CONAFOR, CONABIO, TNC, Asociaciones civiles, Sector académico	SADER, SECTUR, SEDATU, SEDARPE, SEDETUR, SEDETUS
2	Restauración con Protección	3	3, 4, 21, 22, 23, 27, 29, 30	2	Municipio. Ejidos, SEMA, SEDARPE	SADER, Sector académico, CONAFOR, TNC	SEMARNAT
3	Restauración con protección en <i>sistema urbano en consolidación</i>	3	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39	3	Municipio. Ejidos, SEMA, SEDETUS, SEDARPE	SEMARNAT, CONAFOR, SEDATU, SADER, Sector académico	SECTUR, Asociaciones civiles, TNC
4	Restauración con protección en <i>sistema urbano en consolidación con zona rural suburbana</i>	3	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39	4	Municipio. Ejidos, SEMA, SEDETUS, SEDARPE	SEMARNAT, CONAFOR, SEDATU, SADER, SECTUR	Sector académico, Asociaciones civiles, TNC
5	Restauración con protección en sistema urbano en consolidación, <i>con unidad funcional alta y zona rural suburbana</i>	3	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39	5	Municipio. Ejidos, SEMA, SEDETUS, SEDATU	SEDARPE, SEMARNAT, CONAFOR, SADER, SECTUR	Sector académico, Asociaciones civiles
6	Restauración con protección en zona rural de aprovechamiento sustentable	3	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30	6	Municipio. Ejidos, SEMA, SEDARPE, SADER	SEMARNAT, CONAFOR, SECTUR, TNC	Sector académico, Asociaciones civiles, TNC
7	Restauración con protección en zona suburbana productiva	3	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 38, 39	7	Municipio. Ejidos, SEMA, SEDARPE, SEDETUS	SEMARNAT, CONAFOR, SADER, SECTUR, SEDATU	Sector académico, Asociaciones civiles, TNC
8	Conservación	4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	8	Municipio, Ejidos, SEMA, SEMARNAT, CONANP	Sector académico, Asociaciones civiles, TNC, CONAFOR	CONABIO, SEDARPE, SEDETUR, SADER, SECTUR
9	Conservación con zona funcional alta	4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 33, 34, 37, 38, 39	9	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDETUS	CONANP, Sector académico, SEDETUR	TNC, SECTUR
10	Conservación en sistema urbano en consolidación	4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 33, 34, 37, 38, 39	10	Municipio, Ejidos, SEMA	SEDETUR, SEDETUS, CONANP, TNC	Sector académico, SECTUR
11	Conservación en sistema urbano en consolidación y en conurbación rural	4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 33, 34, 37, 38, 39	11	Municipio, Ejidos, SEMA	CONANP, SEDETUR, SEDETUS, TNC	Sector académico, SECTUR



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

No. de UGAT	Política	No. de Lineamiento	No. de Estrategias	Criterio	Gestor del desarrollo	Coadyuvante del desarrollo	Asociado del desarrollo
12	Conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación, en zona rural de aprovechamiento sustentable	5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 35, 39	12	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDARPE	Sector académico, SADER, TNC	CONAFOR, SEDETUR, SECTUR, Asociaciones civiles
13	Conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación, en zona rural de aprovechamiento sustentable y conurbación rural	5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 35, 39	13	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDARPE	Sector académico, SADER, TNC	CONAFOR, SEDETUR, SECTUR, Asociaciones civiles
14	Conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación, en subcentro urbano productivo y en subcentro urbano productivo con conurbación suburbana	5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39	14	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDETUS	SEDARPE, Sector académico, SEDETUR, TNC	CONAFOR, SECTUR, SEDATU
15	Conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación, en zona suburbana productiva	5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 35, 39	15	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDARPE	Sector académico, SEDETUR, SEDETUS, TNC	CONAFOR, SECTUR
16	Conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación en zona suburbana productiva y conurbación rural o suburbana	5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 35, 39	16	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDARPE	Sector académico, SEDETUR, SEDETUS, TNC	CONAFOR, SECTUR
17	Conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación, en sistema urbano en consolidación y conurbación rural	5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39	17	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDETUS, SEDETUR	SEDATU, SEDARPE, Sector académico, TNC	CONAFOR, SECTUR
18	Conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación, en sistema urbano en consolidación y conurbación	5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39	18	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDETUS, SEDETUR	SEDATU, SEDARPE, Sector académico, TNC	CONAFOR, SECTUR



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

No. de UGAT	Política	No. de Lineamiento	No. de Estrategias	Criterio	Gestor del desarrollo	Coadyuvante del desarrollo	Asociado del desarrollo
	rural-suburbana						
19	Conservación con aprovechamiento sustentable en áreas de conservación, en sistema urbano en consolidación con unidad funcional media y alta, y conurbación rural-suburbana	5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39	19	Municipio, Ejidos, SEMA, SEDETUS, SEDETUR	SEDATU, SEDARPE, Sector académico, TNC	CONAFOR, SECTUR
20	Aprovechamiento Sustentable	7	2, 5, 11, 14, 15, 16, 32, 33, 35, 39	20	Municipio, Ejidos, SEDARPE, SADER	SEMA, Sector académico	Asociaciones civiles, TNC
21	Aprovechamiento Sustentable en áreas disponibles para la conservación y en zona rural de aprovechamiento sustentable	7	1, 2, 5, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 35, 39	21	Municipio, Ejidos, SEDARPE, SEMA	SADER, TNC	Asociaciones civiles, sector académico
22	Aprovechamiento Sustentable en áreas no disponibles para la conservación y en zona rural de aprovechamiento sustentable	7	2, 5, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 35, 39	22	Municipio, Ejidos, SEDARPE	SADER, Sector académico	Asociaciones civiles, TNC
23	Aprovechamiento Sustentable con Conservación	7	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 35, 39	23	Municipio, Ejidos, SEDARPE, SEMA	SADER, TNC, sector académico	SEMARNAT, Asociaciones civiles
24	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en unidades que contengan funcionalidad alta o media	7	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39	24	Municipio, Ejidos, SEDARPE, SEMA	Sector académico, TNC, Asociaciones civiles	SADER, SEMARNAT
25	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en unidades que contengan funcionalidad baja	8	1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 21, 22, 34, 39,	25	Municipio Ejidos SEMA SADER	CONAFOR CONABIO	Asociaciones civiles Sector académico TNC
26	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en zonas no disponibles para la conservación en sistema	8	1, 5, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 21, 22, 31, 32, 36, 39	26	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO	Asociaciones civiles Sector académico TNC



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

No. de UGAT	Política	No. de Lineamiento	No. de Estrategias	Criterio	Gestor del desarrollo	Coadyuvante del desarrollo	Asociado del desarrollo
	urbano en consolidación y zona rural o rural-suburbana						
27	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en zonas no disponibles para la conservación en subcentro urbano productivo o en subcentro urbano productivo con conurbación suburbana	8	1, 5, 9, 17, 18, 21, 22, 31, 32, 39	27	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS	Asociacion es civiles Sector académico TNC
28	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en zonas no disponibles para la conservación en zona rural de aprovechamiento sustentable	8	1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 24, 35, 39,	28	Municipio Ejidos SADER SEMA	SEDETUS CONABIO CONAFOR DGVS	Asociacion es civiles Sector académico TNC
29	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en zonas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva	8	1, 5, 9, 10, 11, 32, 39	29	Municipio Ejidos SADER	SEDETUSCON ABIO	Asociacion es civiles Sector académico TNC
30	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en zonas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación con conurbación rural-suburbana	8	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 39	30	Municipio Ejidos SADER SEMA	SEDETUS CONABIO CONAFOR DGVS	Asociacion es civiles Sector académico TNC
31	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en zonas disponibles para la conservación en subcentro urbano productivo	8	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 39	31	Municipio Ejidos SADER SEMA	CONABIO CONAFOR DGVS	Asociacion es civiles Sector académico TNC
32	Aprovechamiento Sustentable con Conservación en zonas disponibles para la conservación	8	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 35, 39	32	Municipio Ejidos SEMA	CONABIO CONAFOR DGVS	Asociacion es civiles Sector académico TNC
33	<b>Aprovechamiento Sustentable con Aprovechamiento urbano</b> en áreas no disponibles para la conservación	9	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 35, 39	33	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO CONAFOR DGVS	Asociacion es civiles Sector académico TNC



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

No. de UGAT	Política	No. de Lineamiento	No. de Estrategias	Criterio	Gestor del desarrollo	Coadyuvante del desarrollo	Asociado del desarrollo
	en zona rural de aprovechamiento sustentable						
34	Aprovechamiento Sustentable con Aprovechamiento urbano en áreas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva	9	1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 32, 33, 35, 36, 39	34	Municipio Ejidotes SADER	SEDETUS CONABIO DGVS	Asociaciónes civiles Sector académico TNC
35	Aprovechamiento Sustentable con Aprovechamiento urbano en áreas no disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación, con cualquier tipo de conurbación	9	1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33, 35, 36, 39	35	Municipio Ejidotes SADER	SEDETUS	Asociaciónes civiles Sector académico
36	Aprovechamiento Sustentable con Aprovechamiento urbano en áreas no disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación, sin conurbación	9	1, 3, 5, 9, 11, 14, 16, 17, 20, 22, 31, 32, 33, 36, 39	36	Municipio Ejidotes SADER	SEDETUS CONABIO	Asociaciónes civiles Sector académico
37	Aprovechamiento Sustentable con Aprovechamiento urbano en áreas disponibles para la conservación y unidad funcional alta, en sistema urbano en consolidación	9	1, 3, 5, 8, 9, 11, 17, 20, 27, 31, 32, 33, 35, 36, 39	37	Municipio Ejidotes SEMA SADER	SEDETUS CONABIO CONAFOR DGVS	Asociaciónes civiles Sector académico TNC
38	Aprovechamiento Sustentable con Aprovechamiento urbano en áreas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación	9	1, 3, 5, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 31, 32, 33, 35, 39	38	Municipio Ejidotes SEMA SADER	SEDETUS CONABIO DGVS	Asociaciónes civiles Sector académico TNC
39	Aprovechamiento Sustentable con Aprovechamiento urbano en áreas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación y conurbación urbana	9	1, 5, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 31, 32, 33, 39	39	Municipio Ejidotes SADER	SEDETUS	Asociaciónes civiles Sector académico



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

No. de UGAT	Política	No. de Lineamiento	No. de Estrategias	Criterio	Gestor del desarrollo	Coadyuvante del desarrollo	Asociado del desarrollo
40	Aprovechamiento Sustentable con Aprovechamiento urbano en áreas disponibles para la conservación en zona suburbana productiva	9	1, 5, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 31, 32, 35, 39	40	Municipio Ejidos SEMA	CONAFOR CONABIO DGVS	Asociacion es civiles Sector académico TNC
41	Aprovechamiento urbano en zonas no disponibles para la conservación	10	1, 5, 31, 32, 33, 35, 39	40	Municipio Ejidos	SEDETUS	Asociacion es civiles Sector académico
42	Aprovechamiento urbano en zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta, sistema urbano en consolidación y conurbación rural	10	1, 2, 5, 8, 9, 19, 11, 14, 15, 16, 31, 32, 35, 36, 39	42	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO DGVS	Asociacion es civiles Sector académico
43	Aprovechamiento urbano en zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta, sistema urbano en consolidación y conurbación urbana	10	1, 5, 8, 9, 14, 16, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39	43	Municipio Ejidos	SEDETUS	Asociacion es civiles Sector académico
44	Aprovechamiento urbano en zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta o media en sistema urbano en consolidación	10	1, 5, 8, 9, 14, 16, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39	44	Municipio Ejidos	SEDETUS	Asociacion es civiles Sector académico
45	Aprovechamiento urbano en zonas no disponibles para la conservación en zona rural de aprovechamiento sustentable	10	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 22, 28, 32, 35, 39	46	Municipio Ejidos SEMA SADER	SEDETUS CONABIO DGVS	Asociacion es civiles Sector académico
46	Aprovechamiento urbano en zonas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva	10	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 22, 28, 32, 35, 39	46	Municipio Ejidos SADER	CONABIO	Asociacion es civiles Sector académico
47	Aprovechamiento urbano en zonas disponibles para la conservación y sistema urbano en consolidación, con conurbación urbana	10	1, 5, 8, 9, 31, 32, 35, 39	47	Municipio Ejidos SEMA	SEDETUS	Asociacion es civiles Sector académico



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

No. de UGAT	Política	No. de Lineamiento	No. de Estrategias	Criterio	Gestor del desarrollo	Coadyuvante del desarrollo	Asociado del desarrollo
48	<b>Aprovechamiento urbano con Conservación</b> en áreas de conservación y funcionalidad alta, en sistema urbano en consolidación	11	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 35, 39	48	Municipio Ejidos SEMA SADER	SEDETUS CONAFOR CONABIO DGVS	Asociación es civiles Sector académico
49	Aprovechamiento urbano con Conservación en áreas de conservación y funcionalidad alta, en sistema urbano en consolidación, con conurbación rural o rural suburbana	11	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 35, 39	49	Municipio Ejidos SEMA SADER	SEDETUS CONAFOR CONABIO DGVS	Asociación es civiles Sector académico

Así mismo, el mapa y la tabla se acompañan de 8 fichas técnicas, una por cada unidad fisiográfica y 49 fichas técnicas, una por cada UGAT. Las fichas técnicas de las unidades fisiográficas se presentan con la finalidad de mantener presente los elementos diferenciadores del territorio, que conjuntamente con las características del emplazamiento territorial de la sociedad y de sus formas de vida, configuran los elementos indicadores del territorio, los cuales dan forma y cuenta del estado del medio ambiente (flora, fauna, vegetación, suelo, agua, ecosistemas, relieve). Cada ficha por unidad fisiográfica establece el marco general de las características específicas que se presentan en las fichas por UGAT, en conjunto, facilitan e inducen la toma de decisiones sobre el uso del territorio.

A continuación, se presenta el conjunto de fichas técnicas tal y como fueron descritas:



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

## Fichas por Unidad fisiográfica:

<p>Activar Wind</p>	<p><b>Unidad Fisiográfica: 1</b></p> <p>Relieve kárstico denudativo, con Clima Aw1(x'), vegetación de selva mediana subcaducifolia y, suelo dominante de Leptosol.</p> <p><b>Componentes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Área de conservación:</b> Cubre el 100% de la unidad.</li> <li>2. <b>Zonificación primaria:</b> Subcentro urbano productivo</li> <li>3. <b>Funcionalidad:</b> Media</li> <li>4. <b>Área Natural Protegida:</b> no contiene</li> </ol> <p><b>Ejido en la UF (km<sup>2</sup>):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Felipe Oriente: 0.6</li> <li>• Sabán y anexo: 11</li> <li>• Sacala: 72.5</li> <li>• X-Cabil: 24</li> </ul> <p><b>Población total: 109 hab.</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>Superficie en km<sup>2</sup>:</b></td> <td><b>Uso de suelo:</b></td> </tr> <tr> <td>122.2 km<sup>2</sup></td> <td>Agricultura de temporal Asentamiento humano</td> </tr> </table>	<b>Superficie en km<sup>2</sup>:</b>	<b>Uso de suelo:</b>	122.2 km <sup>2</sup>	Agricultura de temporal Asentamiento humano
<b>Superficie en km<sup>2</sup>:</b>	<b>Uso de suelo:</b>				
122.2 km <sup>2</sup>	Agricultura de temporal Asentamiento humano				
<p><b>Estado Actual del territorio:</b></p>	<p>Conservado, con 3.02 % de área transformada</p>				
<p><b>Escenario al 2050:</b></p>	<p>Conservado, con 0 % de área transformada</p>				
<p><b>Políticas de la UF 1:</b></p>	<p><b>Conservación, Conservación con aprovechamiento sustentable, Aprovechamiento sustentable con conservación</b></p>				
<p><b>Prioridad de Atención:</b></p>	<p>Baja</p>				

	<p><b>Unidad Fisiográfica: 2</b></p>
--	--------------------------------------



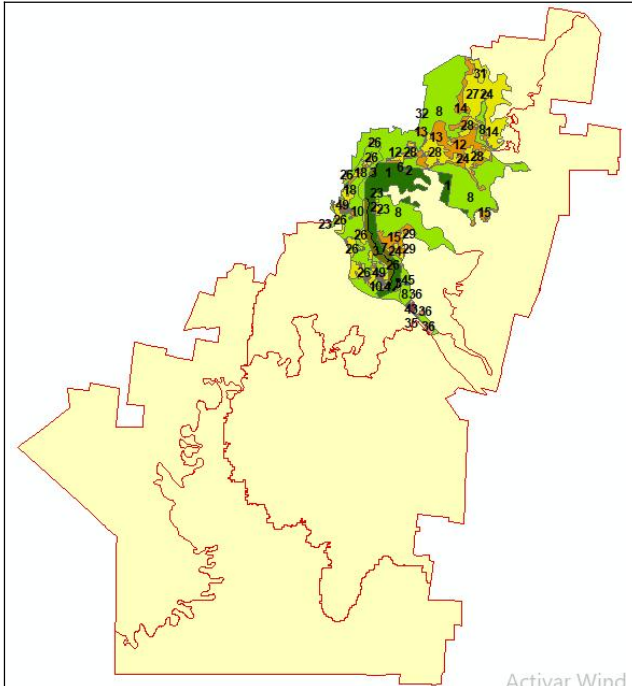
# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

	<p>Relieve kárstico denudativo, con Clima Aw1(x'), vegetación de selva mediana subperennifolia y, suelo dominante de Leptosol.</p>							
	<p><b>Componentes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Área de conservación:</b> Cubre el 59% de la unidad.</li> <li>2. <b>Zonificación primaria:</b> Subcentro urbano consolidado; Zona rural de aprovechamiento sustentable; Subcentro urbano productivo; Zona suburbana productiva</li> <li>3. <b>Funcionalidad:</b> Media</li> <li>4. <b>Área Natural Protegida:</b> Sistema Lagunar Chichankanab.</li> </ol>							
	<p><b>Ejido en la UF (km<sup>2</sup>):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Antonio Tuk: 60</li> <li>• Bulukax: 0.1</li> <li>• Dos aguadas: 2.9</li> <li>• Dziuche: 64.3</li> <li>• La Esperanza: 72.9</li> <li>• San Felipe Oriente: 1.1</li> <li>• Javier Rojo Gómez: 4.2</li> <li>• José María Morelos: 146.9</li> <li>• Rancho Viejo: 26</li> <li>• Saban y Anexo: 188.8</li> <li>• Sacala: 1.7</li> <li>• Tabasco: 1.3</li> <li>• X-Cabil: 94.5</li> </ul>							
	<p><b>Población total: 5,510 hab.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Superficie en km<sup>2</sup>:</th> <th>Uso de suelo:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">680.2 km<sup>2</sup></td> <td>Agricultura de temporal</td> </tr> <tr> <td>Asentamiento humano</td> </tr> <tr> <td>Agricultura de riego</td> </tr> <tr> <td>Pastizal cultivado</td> </tr> </tbody> </table>		Superficie en km <sup>2</sup> :	Uso de suelo:	680.2 km <sup>2</sup>	Agricultura de temporal	Asentamiento humano	Agricultura de riego
Superficie en km <sup>2</sup> :	Uso de suelo:							
680.2 km <sup>2</sup>	Agricultura de temporal							
	Asentamiento humano							
	Agricultura de riego							
	Pastizal cultivado							
<b>Estado Actual del territorio:</b>	Conservado, con 21% de área transformada							
<b>Escenario al 2050:</b>	Conservado, con 21% de área transformada							
<b>Políticas de la UF 2:</b>	<b>Aprovechamiento sustentable, Aprovechamiento sustentable con conservación, Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano, Aprovechamiento urbano</b>							
<b>Prioridad de Atención:</b>	<b>Alta</b>							

<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> 1 Protección</li> <li><span style="color: yellow;">■</span> 2 Restauración con protección</li> <li><span style="color: orange;">■</span> 3 Restauración con protección</li> </ul>	<b>Unidad Fisiográfica: 3</b>
---	-------------------------------



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.



Relieve kárstico denudativo, con Clima Aw1(x'), vegetación de selva mediana subcaducifolia, cuerpos lagunares con suelos de Luvisol y Leptosol en el resto de la unidad.

### Componentes:

1. **Área de conservación:** Cubre el 95% de la unidad.
2. **Zonificación primaria:** Sistema urbano en consolidación; subcentro urbano productivo; Zona rural de aprovechamiento sustentable; Zona suburbana productiva;
3. **Funcionalidad:** Alta y Media
4. **Área Natural Protegida:** Sistema Lagunar Chichankanab.

### Ejido en la UF (km<sup>2</sup>):

- Bulukax: 39.6
- Dziuche: 142.4
- La Esperanza: 28
- San Felipe Oriente: 46
- Santa Gertrudis: 8.3
- Javier Rojo Gómez: 25.6
- José María Morelos: 5.6
- San Juan Oriente: 24.9
- Kantemó: 12.3
- San Marcos: 5.8
- La presumida: 5.1
- Sabán y anexo: 7.6
- Sacala: 81.2
- Tabasco: 59.8

**Población total: 8,474 hab.**

**Superficie en km<sup>2</sup>:**

**567.5 km<sup>2</sup>**

**Uso de suelo:**

- Agricultura de riesgo
- Agricultura de temporal
- Asentamiento humano
- Bosque cultivado
- Pastizal cultivado

<b>Estado Actual del territorio:</b>	Conservado, con 23% de área transformada
<b>Escenario al 2050:</b>	Conservado, con 23% de área transformada
<b>Políticas de la UF 3:</b>	<b>Restauración con protección; Aprovechamiento sustentable con conservación; Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano; Aprovechamiento urbano; Aprovechamiento urbano con conservación</b>
<b>Prioridad de Atención:</b>	<b>Alta</b>

■ 8 Conservación  
■ 10 Conservación

**Unidad Fisiográfica: 4**



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

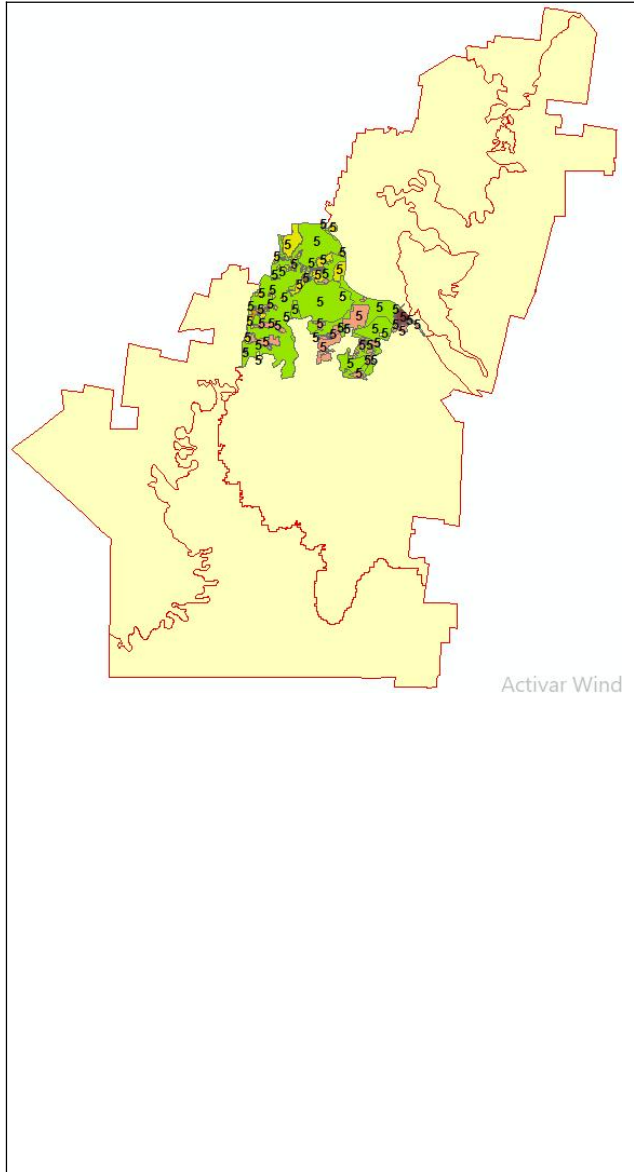
	<p>Relieve kárstico denudativo, con Clima Aw1(x'), vegetación de selva mediana subperennifolia y suelo dominante de Luvisol.</p>	
	<p><b>Componentes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Área de conservación:</b> Cubre el 85% de la unidad.</li> <li>2. <b>Zonificación primaria:</b> Sistema urbano en consolidación; Zona suburbana productiva;</li> <li>3. <b>Funcionalidad:</b> Alta (en espacio mínimo)</li> <li>4. <b>Área Natural Protegida:</b> no contiene</li> </ol>	
	<p><b>Ejido en la UF (km<sup>2</sup>):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dziuche: 69.8</li> <li>• La Esperanza: 7.2</li> <li>• José María Morelos: 38.6</li> </ul> <p><b>Población total: 17 hab.</b></p>	
	<p><b>Superficie en km<sup>2</sup>:</b></p> <p><b>116.5 km<sup>2</sup></b></p>	<p><b>Uso de suelo:</b></p> <p>Agricultura de temporal Pastizal cultivado Asentamiento humano</p>
<p><b>Estado Actual del territorio:</b></p>	<p>Conservado, con 14% de área transformada</p>	
<p><b>Escenario al 2050:</b></p>	<p>Conservado, con 14% de área transformada</p>	
<p><b>Políticas de la UF 4:</b></p>	<p><b>Aprovechamiento sustentable con conservación; Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano; Aprovechamiento urbano</b></p>	
<p><b>Prioridad de Atención:</b></p>	<p><b>Baja</b></p>	

■ 8 Conservación  
■ 10 Conservación

**Unidad Fisiográfica: 5**



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.



Relieve kárstico acumulativo, con Clima Aw0(x'), vegetación de selva mediana subcaducifolia y, suelo dominante de Luvisol.

### Componentes:

1. **Área de conservación:** Cubre el 40% de la unidad.
2. **Zonificación primaria:** Sistema urbano en consolidación; Zona suburbana productiva
3. **Funcionalidad:** Alta (en espacio mínimo)
4. **Área Natural Protegida:** no contiene

### Ejido en la UF (km<sup>2</sup>):

- Benito Juárez: 8.2
- Cafetal Grande: 22.1
- Cafetalito: 11.3
- Candelaria: 21
- La Ceibita: 0.1
- Dziuche: 0.5
- San Felipe: 14.5
- San Felipe número dos: 21.5
- Santa Gertrudis: 26.4
- José María Morelos: 4.1
- Kankabchen: 34.7
- San Marcos: 11.9
- El Naranjal: 0.3
- La Presumida: 18.7
- La Reforma: 20.2
- Saczuquil: 2.1

**Población total: 13,706 hab.**

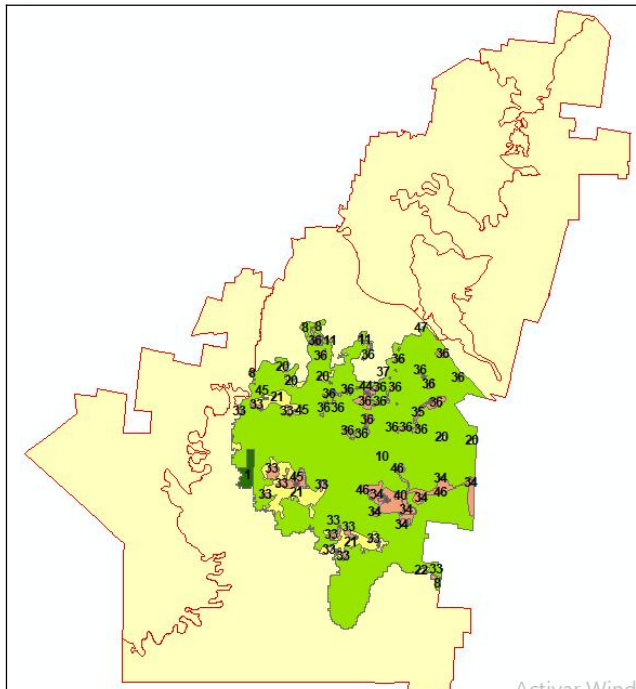
Superficie en km <sup>2</sup> :	Tipo de vegetación y uso de suelo:
343.1 km <sup>2</sup>	Selva mediana subperennifolia Pastizal cultivado

<b>Estado Actual del territorio:</b>	Conservado, con 24% de área transformada
<b>Escenario al 2050:</b>	Conservado, con 10% de área transformada
<b>Políticas de la UF 5:</b>	<b>Aprovechamiento sustentable; Aprovechamiento sustentable con conservación; Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano; aprovechamiento urbano con aprovechamiento sustentable</b>
<b>Prioridad de Atención:</b>	<b>Media</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #006400; margin-right: 5px;"></span> 1 Protección</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #90EE90; margin-right: 5px;"></span> 8 Conservación</li> </ul>	<b>Unidad Fisiográfica: 6</b>
--	-------------------------------



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.



Relieve kárstico acumulativo, con Clima Aw0(x'), vegetación de selva mediana subperennifolia y, suelo dominante de Leptosol.

### Componentes:

1. **Área de conservación:** Cubre el 0% de la unidad.
2. **Zonificación primaria:** Sistema urbano en consolidación; Zona rural de aprovechamiento sustentable; Zona suburbana productiva;
3. **Funcionalidad:** Alta y Media
4. **Área Natural Protegida:** Bala'an K'aax

### Ejido en la UF (km<sup>2</sup>):

- Adolfo de la Huerta: 27.2
- Adolfo López Mateos: 37
- Benito Juárez: 2.3
- Cafetal Grande: 9.3
- Cafetalito: 9.9
- San Carlos: 27.2
- La Ceibita: 9.2
- Colmenitas: 25.5
- San Cristóbal: 14.6
- Dos Aguadas: 53.0
- Emiliano Zapata: 17.4
- El Martirio: 25.4
- San Felipe: 1.4
- Gavilanes: 66.2
- Santa Gertrudis: 0.3
- Los Insurgentes: 31.4
- San Isidro Poniente: 4.4
- José María Morelos: 22.9
- Kankabchen: 31.1
- Lázaro Cárdenas: 64.7
- Siete Gatos: 28.9
- San Miguel: 25.3
- El Naranjal: 82.7
- Almirante Othón P. Blanco: 30.3
- Pedro Moreno: 35.9
- Piedras Negras: 48.4
- La Pimienta: 48.8
- Plan de la Noria Poniente: 28.4
- Poza Pirata: 49
- La presumida: 10.2
- El triunfo: 44.8
- Zafarrancho: 81.9

**Población total: 4,190 Hab**

Superficie en km <sup>2</sup> :	Tipo de vegetación y uso de suelo:
1,136.3 km <sup>2</sup>	Selva mediana subperennifolia Pastizal cultivado

**Estado Actual del territorio:**

Conservado, con 6% de área transformada



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>Escenario al 2050:</b>	Conservado, con 6% de área transformada
<b>Políticas de la UF 6:</b>	<b>Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano; Aprovechamiento sustentable; Aprovechamiento urbano</b>
<b>Prioridad de Atención:</b>	<b>Alta</b>

<ul style="list-style-type: none"><li>■ 1 Protección</li><li>■ 8 Conservación</li><li>■ 12 Conservación con Aprovechamiento Sustentable</li><li>■ 15 Conservación con Aprovechamiento Sustentable</li><li>■ 21 Aprovechamiento Sustentable</li><li>■ 23 Aprovechamiento Sustentable con Conservación</li></ul>	<p><b>Unidad Fisiográfica: 7</b></p> <p>Relieve kárstico acumulativo, con Clima Aw0(x'), vegetación de selva mediana subcaducifolia y, con suelos de Phaeosem y</p>
--	---



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p>Activar Wind</p>	Leptosol.	
	<b>Componentes:</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Área de conservación:</b> Cubre el 90% de la unidad.</li> <li><b>Zonificación primaria:</b> Zona rural de aprovechamiento sustentable; Zona suburbana productiva</li> <li><b>Funcionalidad:</b> Media y Baja</li> <li><b>Área Natural Protegida:</b> Bala'an K'aax</li> </ol>	
	<b>Ejido en la UF (km<sup>2</sup>):</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Candelaria: 0.4</li> <li>• Carolina: 30.8</li> <li>• Kankabchen: 61.4</li> <li>• Almirante Othón P. Blanco: 22.3</li> <li>• Puerto Arturo: 83.3</li> <li>• La Reforma: 0.6</li> <li>• Sabana San Francisco: 40.1</li> <li>• X-Noh Cruz: 59.7</li> <li>• Saczuquil: 57.3</li> <li>• San Felipe III: 14.1</li> <li>• Ignacio M. Altamirano II: 59.8</li> <li>• Gral. Francisco Villa: 42.3</li> <li>• Dos Aguadas II: 1.5</li> </ul>	
	<b>Población total: 2,991 hab.</b>	
	<b>Superficie en km<sup>2</sup>:</b>	<b>Tipo de vegetación y uso de suelo:</b>
	<b>849.6 km<sup>2</sup></b>	Selva mediana subperennifolia Pastizal cultivado
<b>Estado Actual del territorio:</b>	Conservado, con 7% de área transformada	
<b>Escenario al 2050:</b>	Conservado, con 7% de área transformada	
<b>Políticas de la UF 7:</b>	<b>Restauración con protección; Aprovechamiento sustentable con conservación y Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano</b>	
<b>Prioridad de Atención:</b>	<b>Baja</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 1 Protección</li> <li>■ 8 Conservación</li> <li>■ 12 Conservación con Aprovechamiento Sustentable</li> <li>■ 15 Conservación con Aprovechamiento Sustentable</li> <li>■ 20 Aprovechamiento Sustentable</li> </ul>	<p><b>Unidad Fisiográfica: 8</b></p> <p>Relieve kárstico acumulativo, con Clima Aw0(x'), vegetación de selva mediana</p>
--	--



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

	<p>subperennifolia y, con suelos de Phaeosem y Leptosol.</p>	
	<p><b>Componentes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Área de conservación:</b> Cubre el 2.6 % de la unidad.</li> <li><b>Zonificación primaria:</b> Zona rural de aprovechamiento sustentable</li> <li><b>Funcionalidad:</b> Baja y Media</li> <li><b>Área Natural Protegida:</b> Bala'an K'aax</li> </ol>	
	<p><b>Ejido en la UF (km²):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adolfo de la Huerta: 27.6</li> <li>• Carolina: 17</li> <li>• San Isidro Poniente: 80.5</li> <li>• Kankabchen: 5.8</li> <li>• Nuevo Cunduacán: 60</li> <li>• Almirante Othón P. Blanco: 74.2</li> <li>• Piedras Negras: 39.9</li> <li>• Plan de la Noria Oriente: 37.2</li> <li>• Plan de la Noria Poniente: 66.4</li> <li>• Sabana San Francisco: 6.3</li> <li>• El Triunfo: 12.7</li> <li>• Venustiano Carranza: 76</li> <li>• Zafarrancho: 7.3</li> <li>• San Felipe III: 12.2</li> <li>• Ignacio Manuel Altamirano II: 6.4</li> <li>• Los Lagartos: 53.2</li> <li>• Gral. Francisco Villa: 8.3</li> </ul>	
	<p><b>Población total:</b> 1,182 hab.</p>	
	<p><b>Superficie en km²:</b></p> <p><b>1,035.1 km²</b></p>	<p><b>Tipo de vegetación y uso de suelo:</b></p> <p>Selva mediana subperennifolia Pastizal cultivado</p>
<p><b>Estado Actual del territorio:</b></p>	<p>Conservado, con 4% de área transformada</p>	
<p><b>Escenario al 2050:</b></p>	<p>Conservado, con 4% de área transformada</p>	
<p><b>Políticas de la UF 8:</b></p>	<p><b>Restauración con protección; Aprovechamiento sustentable; Aprovechamiento sustentable con conservación; Aprovechamiento urbano</b></p>	
<p><b>Prioridad de Atención:</b></p>	<p>Baja</p>	

## Fichas por UGAT:

<b>UGAT 1</b>
---------------



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p><b>Políticas de la UGAT 1:</b></p>	<p><b>Política ambiental:</b> Protección  <b>Política Territorial:</b> Control ambiental</p> <p><b>Política ambiental:</b> Restauración con protección  <b>Política Territorial:</b> Rehabilitación territorial en áreas de control ambiental</p>			
	<p><b>Gestores del desarrollo</b></p>	<p><b>Coadyuvantes del desarrollo</b></p>	<p><b>Asociados del desarrollo</b></p>	<p><b>Estrategias sectoriales</b></p>
	<p>MUNICIPIO EJIDOS SEMA CONANP SEMARNAT</p>	<p>CONAFOR CONABIO TNC Asociaciones civiles Sector académico</p>	<p>SADER SECTUR SEDATU SEDARPE SEDETUR SEDETUS</p>	<p>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 30</p>
<p align="center"><b>Lineamientos</b></p>				
<p>1. Preservar los ecosistemas y recursos naturales de relevancia ambiental, cumpliendo con la normatividad aplicable y en beneficio de los habitantes del Municipio. Contar con la actualización de los programas de manejo de las ANP ya decretadas, en apego a lo establecido en el presente Programa de Ordenamiento Territorial Ecológico y Desarrollo Urbano, a más tardar en tres años.</p> <p>3. Recuperar los ecosistemas y recursos naturales afectados, y lograr que estos cuenten con funciones sistémicas sanas; es decir, en los más altos niveles de preservación de sus funciones ecológicas, a través de la innovación tecnológica, política y social necesaria para inhibir los procesos de deterioro y mantener los servicios ambientales. Concertar con las autoridades de las ANP la participación del Municipio para que se generen empleos y se participe en la rehabilitación de los espacios afectados en ellas, y rehabilitar los espacios en un término no mayor a 7 años.</p>				
<p align="center"><b>Estrategias. UGAT 1</b></p>				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p>				
<p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p>				
<p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p>				

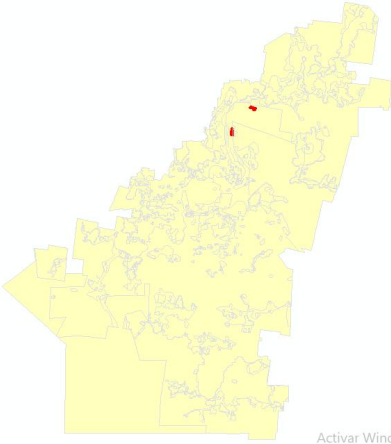


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>12. Vinculación de acciones</b> de investigación, turismo y recreación a través de la participación comunitaria, para ser integradas en los programas de manejo de las áreas naturales protegidas en el Municipio.
<b>13. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas de áreas naturales protegidas.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación</b>
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.
<b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.
<b>24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación</b> para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.
<b>25. Implementar acuerdos</b> en los ejidos para la labranza cero
<b>26. Mantenimiento de la cubierta de hojarasca</b> en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.
<b>29. Desarrollar mecanismos</b> para incentivar la participación, involucramiento y apropiación de los procesos de restauración ecológica y/o productiva por parte de las comunidades que habiten en o cerca de las áreas naturales protegidas.
<b>30. Crear comités de vigilancia comunitaria</b> que se encarguen de dar seguimiento a los procesos de restauración ecológica dentro de las ANP.

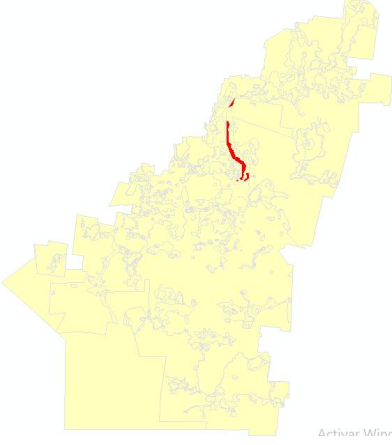


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 2				
<b>Políticas de la UGAT 2:</b>		<b>Política ambiental:</b> Restauración con protección <b>Política Territorial:</b> Rehabilitación territorial con control ambiental		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDARPE	SADER Sector académico CONAFOR TNC	SEMARNAT	3, 4, 21, 22, 23, 27, 29, 30
	<b>Lineamientos</b>			
<p>3. Recuperar los ecosistemas y recursos naturales afectados, y lograr que estos cuenten con funciones sistémicas sanas; es decir, en los más altos niveles de preservación de sus funciones ecológicas, a través de la innovación tecnológica, política y social necesaria para inhibir los procesos de deterioro y mantener los servicios ambientales. Concertar con las autoridades de las ANP la participación del Municipio para que se generen empleos y se participe en la rehabilitación de los espacios afectados en ellas, y rehabilitar los espacios en un término no mayor a 7 años.</p>				
Estrategias. UGAT 2				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b></p> <p><b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b></p> <p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</p> <p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p> <p><b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.</p> <p><b>27. Monitoreo permanente de las áreas transformadas</b> para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.</p> <p><b>29. Desarrollar mecanismos</b> para incentivar la participación, involucramiento y apropiación de los procesos de restauración ecológica o productiva por parte de las comunidades que habitan en o cerca de las áreas naturales protegidas.</p> <p><b>30. Crear comités de vigilancia comunitaria</b> que se encarguen de dar seguimiento a los procesos de restauración ecológica o productiva dentro de las ANP</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 3				
Políticas de la UGAT 3:		<b>Política ambiental:</b> Restauración con protección <b>Política Territorial:</b> Rehabilitación territorial con control ambiental		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDETUS SEDARPE	SEMARNAT CONAFOR SEDATU SADER Sector académico	SECTUR Asociaciones civiles TNC	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39
	Lineamientos			
<p>3. Recuperar los ecosistemas y recursos naturales afectados, y lograr que estos cuenten con funciones sistémicas sanas; es decir, en los más altos niveles de preservación de sus funciones ecológicas, a través de la innovación tecnológica, política y social necesaria para inhibir los procesos de deterioro y mantener los servicios ambientales. Concertar con las autoridades de las ANP la participación del Municipio para que se generen empleos y se participe en la rehabilitación de los espacios afectados en ellas, y rehabilitar los espacios en un término no mayor a 7 años.</p>				
Estrategias. UGAT 3				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p>				
<p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p>				
<p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p>				
<p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y</p>				

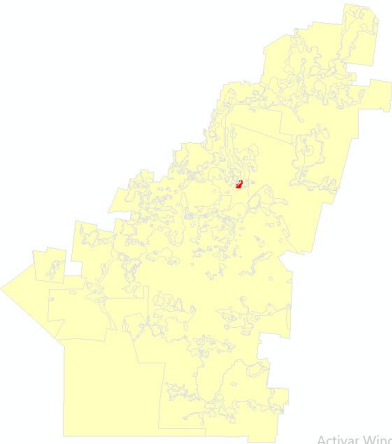


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>12. Vinculación de acciones</b> de investigación, turismo y recreación a través de la participación comunitaria, para ser integradas en los programas de manejo de las áreas naturales protegidas en el Municipio.
<b>13. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas de áreas naturales protegidas.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.
<b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.
<b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único.
<b>20. Apoyo a la educación</b> agrícola de los productores agrícolas. Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.
<b>24. Empleo de sistemas</b> de agricultura de conservación para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.
<b>25. Implementar acuerdos</b> en los ejidos para la labranza cero
<b>26. Mantenimiento de la cubierta</b> de hojarasca en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.
<b>27. Monitoreo permanente</b> de las áreas transformadas para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.
<b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental</b> en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>29. Desarrollar mecanismos</b> para incentivar la participación, involucramiento y apropiación de los procesos de restauración ecológica o productiva por parte de las comunidades que habitan en o cerca de las áreas naturales protegidas.
<b>30. Crear comités de vigilancia comunitaria</b> que se encarguen de dar seguimiento a los procesos de restauración ecológica o productiva dentro de las ANP
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 4				
<b>Políticas de la UGAT 4:</b>		<b>Política ambiental:</b> Restauración con protección <b>Política Territorial:</b> Rehabilitación territorial con control ambiental		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDARPE SEDETUS	SEMARNAT CONAFOR SEDATU SADER SECTUR	Sector académico Asociaciones civiles TNC	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39
	Lineamientos			
<p>3. Recuperar los ecosistemas y recursos naturales afectados, y lograr que estos cuenten con funciones sistémicas sanas; es decir, en los más altos niveles de preservación de sus funciones ecológicas, a través de la innovación tecnológica, política y social necesaria para inhibir los procesos de deterioro y mantener los servicios ambientales. Concertar con las autoridades de las ANP la participación del Municipio para que se generen empleos y se participe en la rehabilitación de los espacios afectados en ellas, y rehabilitar los espacios en un término no mayor a 7 años.</p>				
Estrategias. UGAT 4				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p> <p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p> <p><b>7. Contar con el reconocimiento de las instancias</b> que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p> <p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p>				

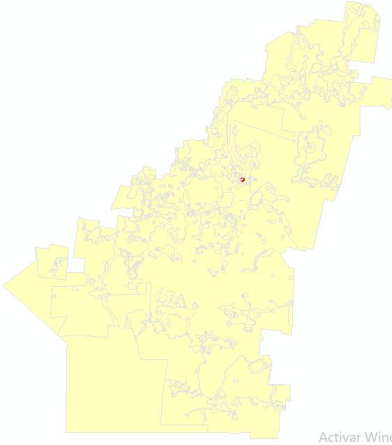


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>12. Vinculación de acciones</b> de investigación, turismo y recreación a través de la participación comunitaria, para ser integradas en los programas de manejo de las áreas naturales protegidas en el Municipio.
<b>13. Establecimiento de</b> acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas de áreas naturales protegidas.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico</b> <b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>
<b>27. Monitoreo permanente</b> de las áreas transformadas para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.
<b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental</b> en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>29. Desarrollar mecanismos</b> para incentivar la participación, involucramiento y apropiación de los procesos de restauración ecológica o productiva por parte de las comunidades que habiten en o cerca de las áreas naturales protegidas.
<b>30. Crear comités de vigilancia comunitaria</b> que se encarguen de dar seguimiento a los procesos de restauración ecológica o productiva dentro de las ANP
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas</b> que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento</b>
<b>37. Que los planes y programas de desarrollo urbano</b> se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.
<b>38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales,</b> gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 5				
<b>Políticas de la UGAT 5:</b>		<b>Política ambiental:</b> Restauración con protección <b>Política Territorial:</b> Rehabilitación territorial con control ambiental		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDETUS SEDATU	SEDARPE SEMARNAT CONAFOR SADER SECTUR	Sector académico Asociaciones civiles TNC	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>3. Recuperar los ecosistemas y recursos naturales afectados, y lograr que estos cuenten con funciones sistémicas sanas; es decir, en los más altos niveles de preservación de sus funciones ecológicas, a través de la innovación tecnológica, política y social necesaria para inhibir los procesos de deterioro y mantener los servicios ambientales. Concertar con las autoridades de las ANP la participación del Municipio para que se generen empleos y se participe en la rehabilitación de los espacios afectados en ellas, y rehabilitar los espacios en un término no mayor a 7 años.</p>				
Estrategias. UGAT 5				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p> <p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p> <p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p> <p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p>				

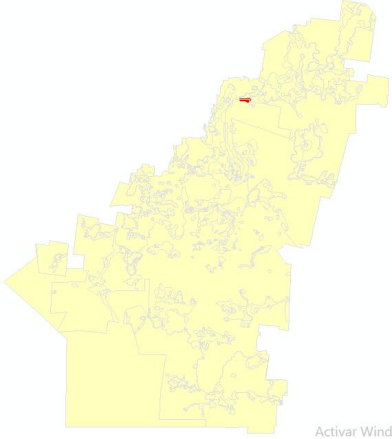


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>12. Vinculación de acciones</b> de investigación, turismo y recreación a través de la participación comunitaria, para ser integradas en los programas de manejo de las áreas naturales protegidas en el Municipio.
<b>13. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas de áreas naturales protegidas.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>
<b>27. Monitoreo permanente</b> de las áreas transformadas para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.
<b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental</b> en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>29. Desarrollar mecanismos</b> para incentivar la participación, involucramiento y apropiación de los procesos de restauración ecológica o productiva por parte de las comunidades que habiten en o cerca de las áreas naturales protegidas.
<b>30. Crear comités de vigilancia comunitaria</b> que se encarguen de dar seguimiento a los procesos de restauración ecológica o productiva dentro de las ANP
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos</b> para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>36. Contar con un programa</b> para el establecimiento de fomento a giros de servicios, en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como “sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva”, y que además estén calificados como de “alto o muy alto nivel de funcionalidad”. En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento</b>
<b>37. Que los planes y programas de desarrollo urbano</b> se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.
<b>38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales,</b> gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 6				
Políticas de la UGAT 6		<b>Política ambiental:</b> Restauración con protección <b>Política Territorial:</b> Rehabilitación territorial con control ambiental		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDARPE SADER	SEMARNAT CONAFOR SECTUR TNC	Sector académico Organizaciones civiles	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
	Lineamientos			
<p>3. Recuperar los ecosistemas y recursos naturales afectados, y lograr que estos cuenten con funciones sistémicas sanas; es decir, en los más altos niveles de preservación de sus funciones ecológicas, a través de la innovación tecnológica, política y social necesaria para inhibir los procesos de deterioro y mantener los servicios ambientales. Concertar con las autoridades de las ANP la participación del Municipio para que se generen empleos y se participe en la rehabilitación de los espacios afectados en ellas, y rehabilitar los espacios en un término no mayor a 7 años.</p>				
Estrategias. UGAT 6				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p> <p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p> <p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p> <p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y</p>				

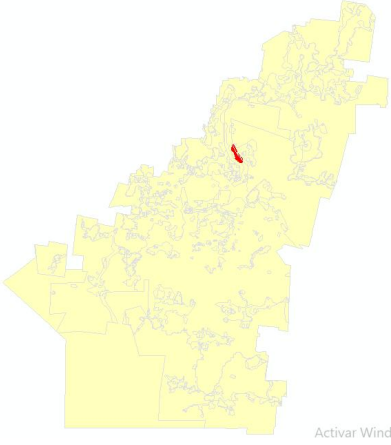


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>12. Vinculación de acciones</b> de investigación, turismo y recreación a través de la participación comunitaria, para ser integradas en los programas de manejo de las áreas naturales protegidas en el Municipio.
<b>13. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas de áreas naturales protegidas.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico</b> <b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.
<b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.
<b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único.
<b>20. Apoyo a la educación agrícola</b> de los productores agrícolas. Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.
<b>24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación</b> para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.
<b>25. Implementar acuerdos</b> en los ejidos para la labranza cero
<b>26. Mantenimiento de la cubierta</b> de hojarasca en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.
<b>27. Monitoreo permanente</b> de las áreas transformadas para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.
<b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental</b> en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>29. Desarrollar mecanismos</b> para incentivar la participación, involucramiento y apropiación de los procesos de restauración ecológica o productiva por parte de las comunidades que habitan en o cerca de las áreas naturales protegidas.
<b>30. Crear comités de vigilancia comunitaria</b> que se encarguen de dar seguimiento a los procesos de restauración ecológica o productiva dentro de las ANP



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 7				
<b>Políticas de la UGAT 7</b>		<b>Política ambiental:</b> Restauración con protección <b>Política Territorial:</b> Rehabilitación territorial con control ambiental		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDARPE SEDETUS	SEMARNAT CONAFOR SADER SECTUR SEDATU	Sector académico Asociaciones civiles TNC	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 38, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>3. Recuperar los ecosistemas y recursos naturales afectados, y lograr que estos cuenten con funciones sistémicas sanas; es decir, en los más altos niveles de preservación de sus funciones ecológicas, a través de la innovación tecnológica, política y social necesaria para inhibir los procesos de deterioro y mantener los servicios ambientales. Concertar con las autoridades de las ANP la participación del Municipio para que se generen empleos y se participe en la rehabilitación de los espacios afectados en ellas, y rehabilitar los espacios en un término no mayor a 7 años.</p>				
Estrategias. UGAT 7				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p> <p><b>2. Establecimiento de convenios</b> y acuerdos entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p> <p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p> <p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p> <p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>12. Vinculación de acciones</b> de investigación, turismo y recreación a través de la participación comunitaria, para ser integradas en los programas de manejo de las áreas naturales protegidas en el Municipio.
<b>13. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas de áreas naturales protegidas.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.
<b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.
<b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único.
<b>20. Apoyo a la educación</b> agrícola de los productores agrícolas. Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.
<b>24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación</b> para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.
<b>25. Implementar acuerdos</b> en los ejidos para la labranza cero
<b>26. Mantenimiento de la cubierta</b> de hojarasca en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.
<b>27. Monitoreo permanente</b> de las áreas transformadas para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.
<b>28. Difusión del cuidado</b> y el respeto ambiental en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>29. Desarrollar mecanismos</b> para incentivar la participación, involucramiento y apropiación de los procesos de restauración ecológica o productiva por parte de las comunidades que habitan en o cerca de las áreas naturales protegidas.
<b>30. Crear comités de vigilancia comunitaria</b> que se encarguen de dar seguimiento a los procesos de restauración ecológica o productiva dentro de las ANP
<b>c Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos</b> para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento</b>
<b>38. A través de acciones</b> del gobierno municipal y estructuras ejidales, gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 8				
Políticas de la UGAT 8		<b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) <b>Política Territorial:</b> Innovación territorial		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEMARNAT CONANP	Sector académico Asociaciones civiles TNC CONAFOR	CONABIO SEDARPE SEDETUR SADER SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
	Lineamientos			
<p>4. Mantener las funciones y la funcionalidad socio-ambiental del territorio, desarrollando las actividades humanas de forma responsable, utilizando el patrimonio natural, social y cultural, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Gestionar con instituciones del gobierno estatal y federal para que se cuente con apoyos para la creación de áreas ejidales voluntarias para la conservación y lograr tener, cuando menos un 30 % bajo esta figura, en 4 años.</p>				
Estrategias. UGAT 8				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p> <p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p> <p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p> <p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

servicios ecosistémicos.

**11. Difusión de información y conocimiento** relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 9				
Políticas de la UGAT 9		<b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) <b>Política Territorial:</b> Innovación territorial		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDETUS	CONANP Sector académico SEDETUR	TNC SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 33, 34, 37, 38, 39
	Lineamientos			
<p>4. Mantener las funciones y la funcionalidad socio-ambiental del territorio, desarrollando las actividades humanas de forma responsable, utilizando el patrimonio natural, social y cultural, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Gestionar con instituciones del gobierno estatal y federal para que se cuente con apoyos para la creación de áreas ejidales voluntarias para la conservación y lograr tener, cuando menos un 30 % bajo esta figura, en 4 años.</p>				
Estrategias. UGAT 9				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p> <p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p> <p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p> <p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.

**Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social**

**a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.**

**33. Elaborar un proyecto** para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.

**34. Concertación entre el Municipio y los ejidos** para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.

**b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.**

**37. Que los planes y programas de desarrollo urbano** se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.

**38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales,** gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.

**39. Contar con estudios de confort social,** basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 10				
Políticas de la UGAT 10		<b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) <b>Política Territorial:</b> Innovación territorial		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA	CONANP SEDETUR SEDETUS TNC	Sector académico SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 33, 34, 37, 38, 39
	Lineamientos			
4. Mantener las funciones y la funcionalidad socio-ambiental del territorio, desarrollando las actividades humanas de forma responsable, utilizando el patrimonio natural, social y cultural, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Gestionar con instituciones del gobierno estatal y federal para que se cuente con apoyos para la creación de áreas ejidales voluntarias para la conservación y lograr tener, cuando menos un 30 % bajo esta figura, en 4 años.				
Estrategias. UGAT 10				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.				
<b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.				
<b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.

**Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social**

**a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.**

**33. Elaborar un proyecto** para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.

**34. Concertación entre el Municipio y los ejidos** para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.

**b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.**

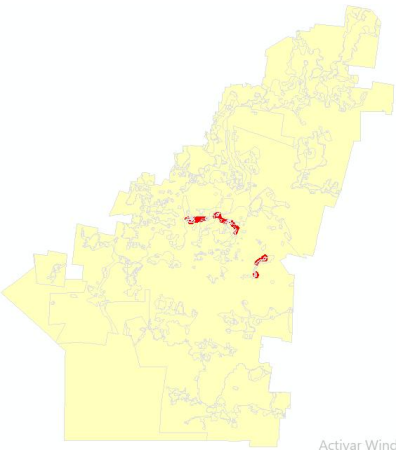
**37. Que los planes y programas de desarrollo urbano** se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.

**38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales,** gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.

**39. Contar con estudios de confort social,** basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 11				
Políticas de la UGAT 11		<b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) <b>Política Territorial:</b> Innovación territorial		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA	SEDETUS SEDETUR CONANP TNC	Sector académico SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 33, 34, 37, 38, 39
	Lineamientos			
4. Mantener las funciones y la funcionalidad socio-ambiental del territorio, desarrollando las actividades humanas de forma responsable, utilizando el patrimonio natural, social y cultural, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Gestionar con instituciones del gobierno estatal y federal para que se cuente con apoyos para la creación de áreas ejidales voluntarias para la conservación y lograr tener, cuando menos un 30 % bajo estos esta figura, en 4 años.				
Estrategias. UGAT 11				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.				
<b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.				
<b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.

**Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social**

**a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.**

**33. Elaborar un proyecto** para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.

**34. Concertación entre el Municipio y los ejidos** para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.

**b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.**

**37. Que los planes y programas de desarrollo urbano** se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.

**38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales,** gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.

**39. Contar con estudios de confort social,** basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 12				
<b>Políticas de la UGAT 12</b>		<p><b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) con aprovechamiento sustentable</p> <p><b>Política Territorial:</b> Innovación territorial con Fortalecimiento territorial regional</p>		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDARPE	Sector académico SADER TNC	CONAFOR SEDETUR SECTUR Asociacion es civiles	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>5. Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años.</p> <p>6. Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.</p>				
<b>Estrategias. UGAT 12</b>				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del</p>				

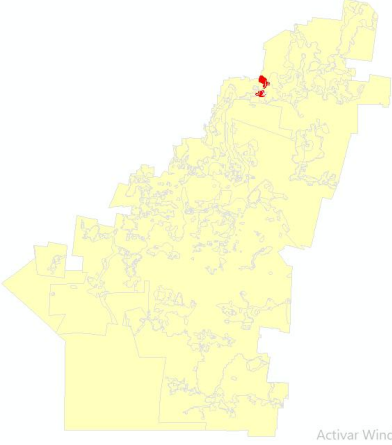


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Municipio.
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>35. Vinculara a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 13				
<b>Políticas de la UGAT 13</b>		<p><b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) con aprovechamiento sustentable</p> <p><b>Política Territorial:</b> Innovación territorial con Fortalecimiento territorial regional</p>		
	<p><b>Gestores del desarrollo</b></p> <p>MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDARPE</p>	<p><b>Coadyuvantes del desarrollo</b></p> <p>Sector académico SADER TNC</p>	<p><b>Asociados del desarrollo</b></p> <p>CONAFOR SEDETUR SECTUR Asociacion es civiles</p>	<p><b>Estrategias sectoriales</b></p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 35, 39</p>
	<b>Lineamientos</b>			
	<p>5. Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años.</p> <p>6. Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.</p>			
<b>Estrategias. UGAT 13</b>				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del</p>				

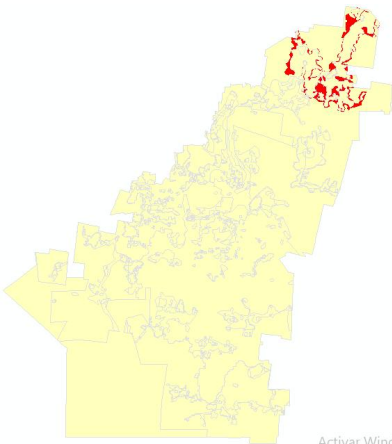


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Municipio.
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>35. Vinculara a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 14				
<b>Políticas de la UGAT 14</b>		<b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) con aprovechamiento sustentable <b>Política Territorial:</b> Innovación territorial con Fortalecimiento territorial regional		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDETUS	SEDARPE Sector académico SEDETUR TNC	CONAFOR SECTUR SEDATU	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>5. Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años.</p> <p>6. Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.</p>				
<b>Estrategias. UGAT 14</b>				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.				
<b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.				
<b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del				

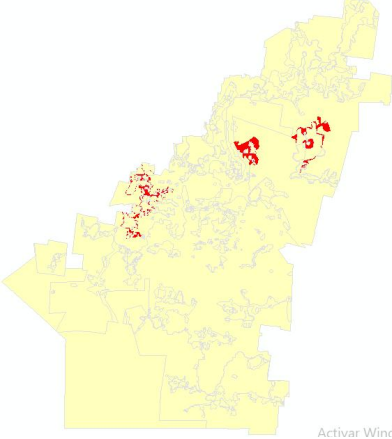


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Municipio.
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos</b> para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>37. Que los planes y programas de desarrollo urbano</b> se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 15				
<b>Políticas de la UGAT 15</b>		<p><b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) con aprovechamiento sustentable</p> <p><b>Política Territorial:</b> Innovación territorial con Fortalecimiento territorial regional</p>		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDARPE	Sector académico SEDETUR SEDETUS TNC	CONAFOR SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>5. Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años.</p> <p>6. Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.</p>				
<b>Estrategias. UGAT 15</b>				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del</p>				

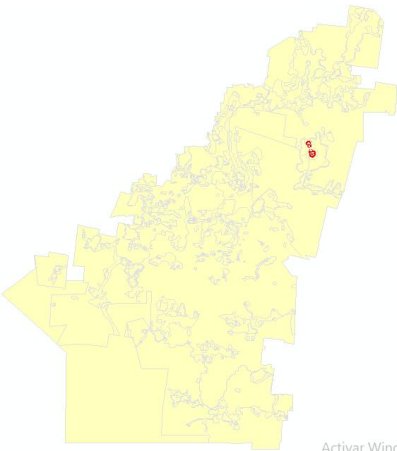


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Municipio.
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 16				
<b>Políticas de la UGAT 16</b>		<p><b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) con aprovechamiento sustentable</p> <p><b>Política Territorial:</b> Innovación territorial con Fortalecimiento territorial regional</p>		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDARPE	Sector académico SEDETUR SEDETUS TNC	CONAFOR SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>5. Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años.</p> <p>6. Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.</p>				
<b>Estrategias. UGAT 16</b>				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del</p>				

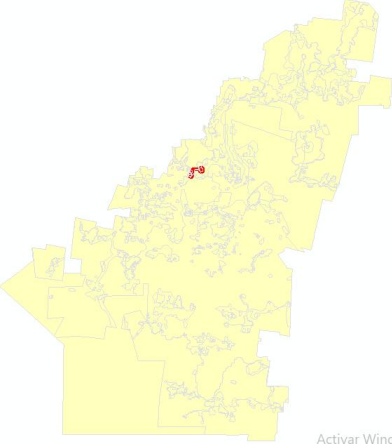


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Municipio.
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 17				
<b>Políticas de la UGAT 17</b>		<b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) con aprovechamiento sustentable <b>Política Territorial:</b> Innovación territorial con Fortalecimiento territorial regional		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDETUS SEDETUR	SEDATU SEDARPE Sector académico TNC	CONAFOR SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39
	<b>Lineamientos</b>			
5. Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años. 6. Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.				
<b>Estrategias. UGAT 17</b>				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.				
<b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.				
<b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del				

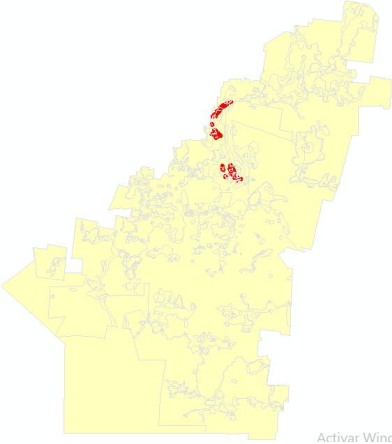


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Municipio.
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos</b> para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.
<b>35. Vinculara a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>37. Que los planes y programas de desarrollo urbano</b> se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.
<b>38. A través de acciones</b> del gobierno municipal y estructuras ejidales, gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 18				
<b>Políticas de la UGAT 18</b>		<b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) con aprovechamiento sustentable <b>Política Territorial:</b> Innovación territorial con Fortalecimiento territorial regional		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDETUS SEDETUR	SEDATU SEDARPE Sector académico TNC	CONAFOR SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>5. Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años.</p> <p>6. Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.</p>				
<b>Estrategias. UGAT 18</b>				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.				
<b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.				
<b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del				

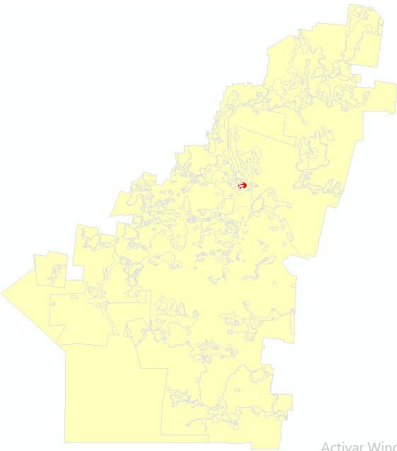


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Municipio.
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos</b> para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>37. Que los planes y programas de desarrollo urbano</b> se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.
<b>38. A través de acciones</b> del gobierno municipal y estructuras ejidales, gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 19				
<b>Políticas de la UGAT 19</b>		<p><b>Política ambiental:</b> Conservación (preservación) con aprovechamiento sustentable</p> <p><b>Política Territorial:</b> Innovación territorial con Fortalecimiento territorial regional</p>		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEMA SEDETUS SEDETUR	SEDATU SEDARPE Sector académico TNC	CONAFOR SECTUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>5. Desarrollar las actividades humanas de tal manera que se garantice la conservación de las funciones y funcionalidad relacionadas con los elementos de importancia ambiental, en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Reconvertir las actividades antrópicas hacia la apicultura, el ecoturismo y extracción forestal no maderable, en un 70% y en un término no mayor a 5 años.</p> <p>6. Desarrollar las actividades productivas en las áreas transformadas minimizando su efecto sobre el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, desincentivando el establecimiento de nuevas áreas que aumenten la fragmentación y reduzcan los corredores de conservación. Rehabilitar los espacios de aprovechamiento para que cuenten con sistemas productivos compatibles con las actividades agropecuarias que se lleven a cabo, en el 100% de las áreas y en un término no mayor a 6 años.</p>				
<b>Estrategias. UGAT 19</b>				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del</p>				

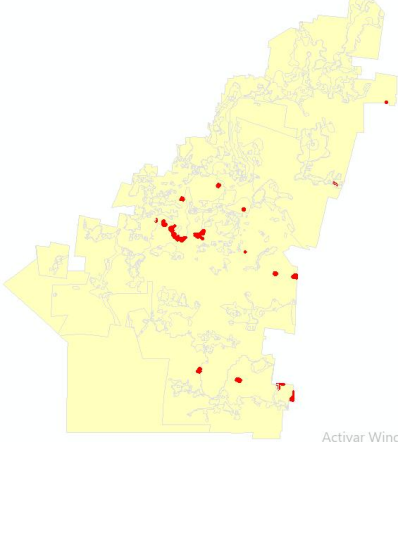


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

Municipio.
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos</b> para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>36. Contar con un programa</b> para el establecimiento de fomento a giros de servicios, en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como "sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva", y que además estén calificados como de "alto o muy alto nivel de funcionalidad". En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>37. Que los planes y programas de desarrollo urbano</b> se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.
<b>38. A través de acciones</b> del gobierno municipal y estructuras ejidales, gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 20				
Políticas de la UGAT 20		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial regional		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEDARPE SADER	SEMA Sector académico	Asociación es civiles TNC	2, 5, 11, 14, 15, 16, 32, 33, 35, 39
	Lineamientos			
<p>7. Desarrollar las actividades productivas en su más alto nivel de aptitud, impulsando su desarrollo con altos rendimientos y manteniendo la calidad y cantidad de los recursos naturales empleados. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación para aplicar tecnologías con la finalidad de mejorar las actividades productivas, al mismo tiempo elevar la funcionalidad territorial a través de la mejora de la accesibilidad a las áreas productivas, la comunicación y el acopio de los productos en asentamientos humanos asignados para ese fin. En un término no mayor a 5 años se habrá logrado elevar a cuando menos el nivel de alta aptitud al 50% de estas áreas.</p>				
Estrategias. UGAT 20				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p> <p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b></p> <p><b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b></p> <p><b>14. Desarrollo de esquemas integrales</b> para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</p> <p><b>15. Mejoramiento tecnológico</b> para la producción sustentable, con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).</p> <p><b>16. Convenios y acuerdos</b> para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional, con instituciones de gobierno e institutos de investigación.</p> <p><b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b></p> <p><b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.</p> <p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b></p> <p><b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

**35. Vinculara a la población local** con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.

**b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.**

**39. Contar con estudios de confort social**, basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 21				
Políticas de la UGAT 21		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial regional		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEDARPE SEMA	SADER TNC	Asociación es civiles Sector académico	1, 2, 5, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 35, 39
	Lineamientos			
7. Desarrollar las actividades productivas en su más alto nivel de aptitud, impulsando su desarrollo con altos rendimientos y manteniendo la calidad y cantidad de los recursos naturales empleados. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación para aplicar tecnologías con la finalidad de mejorar las actividades productivas, al mismo tiempo elevar la funcionalidad territorial a través de la mejora de la accesibilidad a las áreas productivas, la comunicación y el acopio de los productos en asentamientos humanos asignados para ese fin. En un término no mayor a 5 años se habrá logrado elevar a cuando menos el nivel de alta aptitud al 50% de estas áreas.				
Estrategias. UGAT 21				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales</b> para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.				
<b>15. Mejoramiento tecnológico</b> para la producción sustentable, con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).				
<b>16. Convenios y acuerdos</b> para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional, con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				

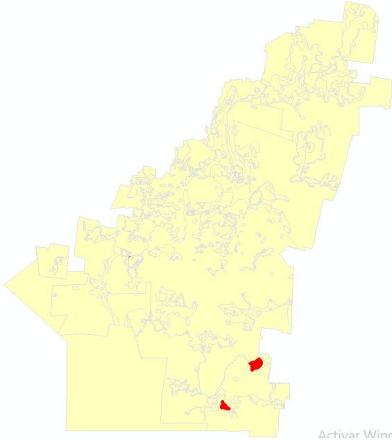


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>20. Apoyo a la educación agrícola</b> de los productores agrícolas. Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.
<b>24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación</b> para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.
<b>25. Implementar acuerdos</b> en los ejidos para la labranza cero
<b>26. Mantenimiento de la cubierta</b> de hojarasca en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.
<b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental</b> en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 22				
Políticas de la UGAT 22		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial regional		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	MUNICIPIO EJIDOS SEDARPE	SADER Sector académico	Asociación es civiles TNC	2, 5, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 35, 39
	Lineamientos			
<p>7. Desarrollar las actividades productivas en su más alto nivel de aptitud, impulsando su desarrollo con altos rendimientos y manteniendo la calidad y cantidad de los recursos naturales empleados. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación para aplicar tecnologías con la finalidad de mejorar las actividades productivas, al mismo tiempo elevar la funcionalidad territorial a través de la mejora de la accesibilidad a las áreas productivas, la comunicación y el acopio de los productos en asentamientos humanos asignados para ese fin. En un término no mayor a 5 años se habrá logrado elevar a cuando menos el nivel de alta aptitud al 50% de estas áreas.</p>				
Estrategias. UGAT 22				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p> <p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b></p> <p><b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b></p> <p><b>14. Desarrollo de esquemas integrales</b> para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</p> <p><b>15. Mejoramiento tecnológico</b> para la producción sustentable, con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).</p> <p><b>16. Convenios y acuerdos</b> para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional, con instituciones de gobierno e institutos de investigación.</p> <p><b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b></p> <p><b>20. Apoyo a la educación agrícola</b> de los productores agrícolas. Aprender, compartir y construir instituciones sociales.</p> <p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.
<b>24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación</b> para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.
<b>25. Implementar acuerdos</b> en los ejidos para la labranza cero
<b>26. Mantenimiento de la cubierta</b> de hojarasca en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.
<b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental</b> en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>35. Vincular a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 23				
<b>Políticas de la UGAT 23</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación (preservación) <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial regional con innovación territorial		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEDARPE SEMA	SADER TNC Sector académico	SEMARNA T Asociacion es civiles	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
<b>Estrategias. UGAT 23</b>				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p>				
<p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p>				
<p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.</p>
<p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p>
<p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico</b> <b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b></p>
<p><b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p>
<p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p>
<p><b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único y que el agricultor es la única persona completamente capacitada en ese sistema. Esta fase es más compleja y considerablemente más larga que las dos fases anteriores; los cambios son más importantes y requieren tiempo para obtener un impacto total (p. ej., desarrollo de una biota del suelo activa).</p>
<p><b>20. Apoyo a la educación agrícola</b> de los productores agrícolas. Aprender, compartir y construir instituciones sociales.</p>
<p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</p>
<p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p>
<p><b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.</p>
<p><b>24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación</b> para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.</p>
<p><b>25. Implementar acuerdos</b> en los ejidos para la labranza cero</p>
<p><b>26. Mantenimiento de la cubierta</b> de hojarasca en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.</p>
<p><b>27. Monitoreo permanente</b> de las áreas transformadas para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.</p>
<p><b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental</b> en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.</p>
<p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b></p>
<p><b>35. Vinculara a la población local</b> con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.</p>
<p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b></p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 24				
<b>Políticas de la UGAT 24</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación (preservación) <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial regional con innovación territorial		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	MUNICIPIO EJIDOS SEDARPE SEMA	Sector académico TNC Asociaciones civiles	SADER SEMARNA T	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39
	<b>Lineamientos</b>			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
<b>Estrategias. UGAT 24</b>				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas.</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>4. Acceso a financiamiento oficial internacional.</b> Estos fondos, así como los provenientes de otros mecanismos multilaterales o bilaterales, siendo donaciones únicas o transitorias que no constituyen necesariamente una corriente financiera a largo plazo, sirven como capital semilla para crear condiciones sostenibles de actuación territorial.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p>				
<p><b>6. Elaborar un diagnóstico</b> de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</p>				
<p><b>7. Contar con el reconocimiento</b> de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</p>				
<p><b>8. Atraer al turismo</b> a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p>				
<p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p>
<p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.</p>
<p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p>
<p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico</b></p>
<p><b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b></p>
<p><b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p>
<p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p>
<p><b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único y que el agricultor es la única persona completamente capacitada en ese sistema. Esta fase es más compleja y considerablemente más larga que las dos fases anteriores; los cambios son más importantes y requieren tiempo para obtener un impacto total (p. ej., desarrollo de una biota del suelo activa).</p>
<p><b>20. Apoyo a la educación agrícola</b> de los productores agrícolas. Aprender, compartir y construir instituciones sociales.</p>
<p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</p>
<p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p>
<p><b>23. Implementar sistemas</b> agro-silvo-pastoriles comunitarios.</p>
<p><b>24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación</b> para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.</p>
<p><b>25. Implementar acuerdos</b> en los ejidos para la labranza cero</p>
<p><b>26. Mantenimiento de la cubierta</b> de hojarasca en los cultivos anuales, y empleo de control biológico de plagas y enfermedades.</p>
<p><b>27. Monitoreo permanente</b> de las áreas transformadas para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.</p>
<p><b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental</b> en las comunidades rurales y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.</p>
<p><b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b></p>
<p><b>31. Desarrollo de planes y programas</b> de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.</p>
<p><b>32. Elaboración de programas</b> de desarrollo agropecuario para abasto local.</p>
<p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p>
<p><b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b></p>
<p><b>33. Elaborar un proyecto</b> para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial, basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.</p>
<p><b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos</b> para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.</p>
<p><b>36. Contar con un programa</b> para el establecimiento de fomento a giros de servicios, en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de</p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como “sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva”, y que además estén calificados como de “alto o muy alto nivel de funcionalidad”. En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.

**b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.**

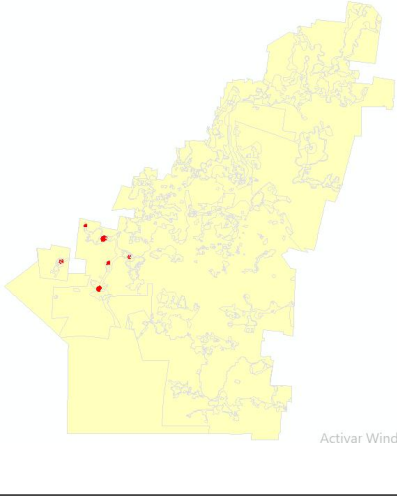
**37. Que los planes y programas de desarrollo urbano** se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.

**38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales,** gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.

**39. Contar con estudios de confort social,** basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 25				
Políticas de la UGAT 25:	<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"			
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SEMA SADER	CONAFOR CONABIO	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 21, 22, 34, 39,
	Lineamientos			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
Estrategias. UGAT 25				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b></p> <p><b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia</p>				
<p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b></p> <p><b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación</b></p> <p><b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p>
<p><b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único y que el agricultor es la única persona completamente capacitada en ese sistema. Esta fase es más compleja y considerablemente más larga que las dos fases anteriores; los cambios son más importantes y requieren tiempo para obtener un impacto total (p. ej., desarrollo de una biota del suelo activa).</p>
<p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación</p>
<p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p>
<p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p>
<p><b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b></p>
<p><b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos</b> para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos, basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.</p>
<p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento</b></p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>
<p><b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En unidades con funcionalidad baja.</i> Se reubicarán paulatinamente las actividades productivas hacia zonas que se encuentren fuera del corredor de conservación, buscando que las actividades actuales sean substituidas con aquellas relacionadas con la extracción forestal.</p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 26				
Políticas de la UGAT 26:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 5, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 21, 22, 31, 32, 36, 39
	Lineamientos			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
Estrategias. UGAT 26				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b></p> <p><b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos</p> <p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b></p> <p><b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación</b></p> <p><b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p> <p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p> <p><b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa</p>				

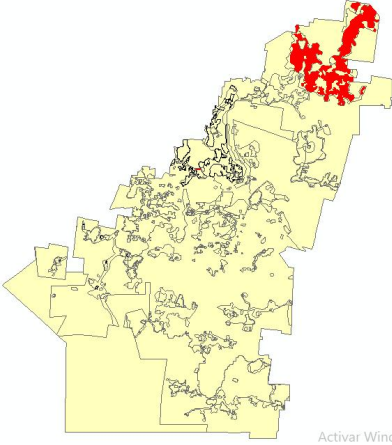


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único y que el agricultor es la única persona completamente capacitada en ese sistema. Esta fase es más compleja y considerablemente más larga que las dos fases anteriores; los cambios son más importantes y requieren tiempo para obtener un impacto total (p. ej., desarrollo de una biota del suelo activa).
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario</b> para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b>
<b>36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios,</b> en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como “sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva”, y que además estén calificados como de “alto o muy alto nivel de funcionalidad”. En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación y zona rural o rural-suburbana.</i> La producción en estas áreas será preferentemente extractiva, se llevará a cabo en las áreas con niveles de aptitud alto y muy alto y se enfocará únicamente a las necesidades de las localidades cercanas. Las áreas que no respondan a las necesidades locales y se lleven a cabo con niveles de aptitud medio y bajo, se reubicarán paulatinamente, hectárea por hectárea, fuera de las áreas de conservación. No se permite la infraestructura para la venta, ni centros de acopio.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 27				
Políticas de la UGAT 27:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 5, 9, 17, 18, 21, 22, 31, 32, 39
	Lineamientos			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
Estrategias. UGAT 27				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b></p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p>				
<p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b></p> <p><b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación</b></p> <p><b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p> <p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p> <p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación</p> <p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p> <p><b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos,</b></p>				

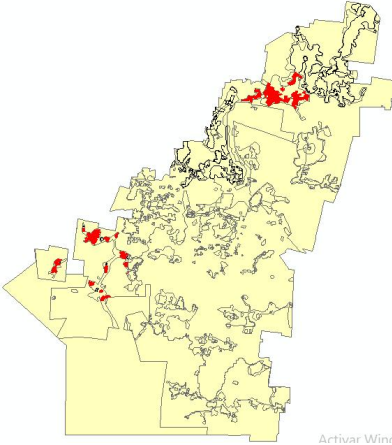


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>suburbanos y rurales</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario</b> para abasto local.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en subcentro urbano productivo o en subcentro urbano productivo con conurbación suburbana.</i> La producción será preferentemente extractiva, enfocada únicamente al abasto local y con sistemas de producción altamente eficientes. No se permite la infraestructura para la venta, ni centros de acopio.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 28				
Políticas de la UGAT 28:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SADER SEMA	SEDETUS CONABIO CONAFOR DGVS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 24, 35, 39,
	Lineamientos			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
Estrategias. UGAT 28				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b></p> <p><b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p>				
<p><b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b></p> <p><b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación</b></p> <p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena</p>				

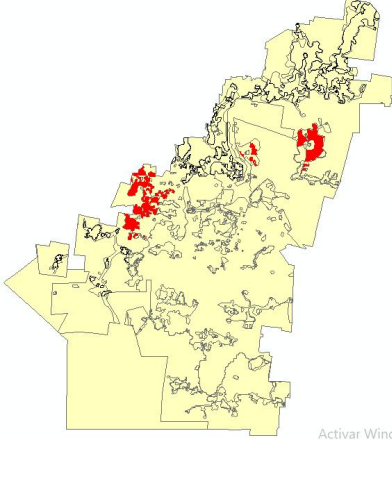


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

productiva.
<b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único y que el agricultor es la única persona completamente capacitada en ese sistema. Esta fase es más compleja y considerablemente más larga que las dos fases anteriores; los cambios son más importantes y requieren tiempo para obtener un impacto total (p. ej., desarrollo de una biota del suelo activa).
<b>24. Empleo de sistemas de agricultura de conservación</b> para mejorar los rendimientos de los cultivos y de la capacidad de reacción del suelo contra la sequía y otros riesgos y al mismo tiempo proteger y estimular su funcionamiento biológico.
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b>
<b>35. Vinculara a la población local con las actividades productivas</b> que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en zona rural de aprovechamiento sustentable. Las actividades productivas deberán ser paulatinamente reubicadas, hectárea por hectárea en zonas que sean sólo de aprovechamiento sustentable.</i>

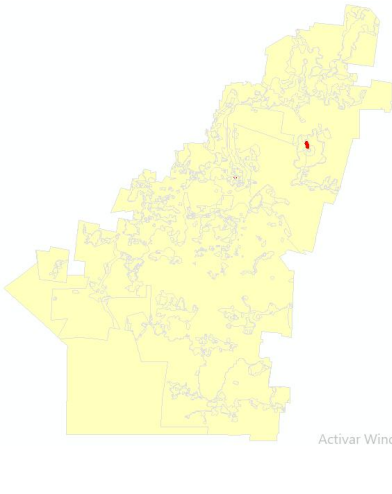


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 29				
Políticas de la UGAT 29:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 5, 9, 10, 11, 32, 39
	Lineamientos			
8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.				
Estrategias. UGAT 29				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
<b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>				
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario</b> para abasto local				
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>				
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.				
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva.</i> Las actividades que se realicen en estas áreas serán únicamente para el abasto local y todas ellas deberán ser con niveles de aptitud alto y muy alto.				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 30				
Políticas de la UGAT 30:	<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"			
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SADER SEMA	SEDETUS CONABIO CONAFOR DGVS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 39
	Lineamientos			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
Estrategias. UGAT 30				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos</b> entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones</p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b></p> <p><b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia</p> <p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p> <p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b></p> <p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>				
Criterios de uso del territorio:				
<p><i>En zonas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación con conurbación rural-</i></p>				

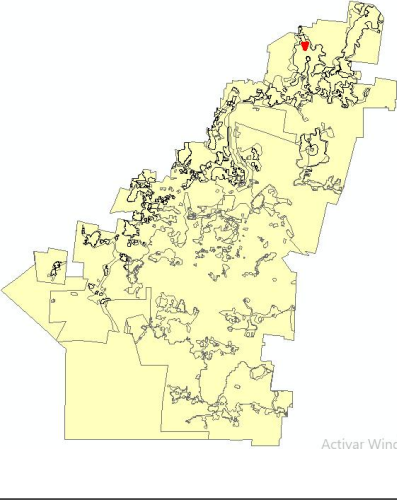


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

*suburbana*. El aprovechamiento de estas áreas será únicamente como corredores de conservación y recreación, los cuales tendrán la función de contener el crecimiento de los asentamientos humanos.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 31				
Políticas de la UGAT 31:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SADER SEMA	CONABIO CONAFOR DGVS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 39
	Lineamientos			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
Estrategias. UGAT 31				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p> <p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p> <p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p> <p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b></p> <p><b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p> <p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> <p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos</p> <p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p> <p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p> <p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b></p> <p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>				
Criterios de uso del territorio:				

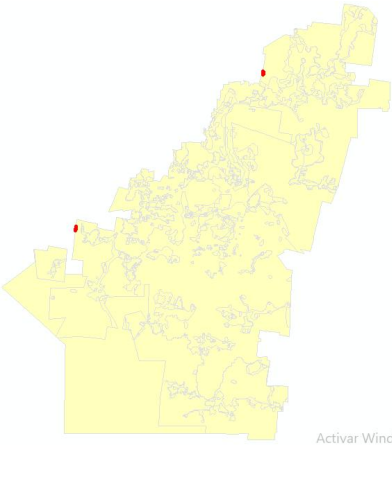


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

*En zonas disponibles para la conservación en subcentro urbano productivo. Sólo se permitirá llevar a cabo actividades extractivas, y paulatinamente se reubicarán en áreas fuera de espacios donde existan elementos de conservación.*



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 32				
Políticas de la UGAT 32:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con conservación <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SEMA	CONABIO CONAFOR DGVS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 35, 39
	Lineamientos			
<p>8. Hacer un uso eficiente y responsable de las áreas transformadas, de tal manera que no afecte el entorno de espacios de conservación, fomentando la producción ambientalmente amigable y sustentable en áreas con aptitud alta y media, y mejorando para el mismo fin, la aptitud en áreas de nivel medio y bajo. Las actividades productivas que ahí se realizan deberán contar con programas de manejo sustentable, cuando menos en el 80% de las áreas, elaborados en los siguientes tres años, a partir del decreto de este programa, e iniciar su implementación a más tardar en el cuarto año.</p>				
Estrategias. UGAT 32				
<p><b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b></p>				
<p><b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.</p>				
<p><b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</p>				
<p><b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.</p>				
<p><b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.</p>				
<p><b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b></p>				
<p><b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</p>				
<p><b>9. Establecimiento de acuerdos</b> entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.</p>				
<p><b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b></p>				
<p><b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos</p>				
<p><b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.</p>				
<p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p> <p><b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b></p>				
<p><b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas</b> que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.</p>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento

**39. Contar con estudios de confort social**, basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.

**Criterios de uso del territorio:**

*En zonas disponibles para la conservación.* Todas las actividades deberán estar enfocadas a la conservación. No se permiten actividades productivas.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 33				
<b>Políticas de la UGAT 33:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO CONAFOR DGVS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
9. Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población				
Estrategias. UGAT 33				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales</b> para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional,</b> con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p>no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p>
<p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p>
<p><b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.</p>
<p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</p>
<p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p>
<p><b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental en las comunidades rurales</b> y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.</p>
<p><b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b></p>
<p><b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b></p>
<p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p>
<p><b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b></p>
<p><b>35. Vinculara a la población local con las actividades</b> productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva</p>
<p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b></p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>
<p><b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas no disponibles para la conservación en zona rural de aprovechamiento sustentable.</i> La producción será enfocada al abasto regional, con actividades de alto rendimiento y nivel de aptitud alto o muy alto.</p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>UGAT 34</b>				
<b>Políticas de la UGAT 34:</b>	<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"			
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO DGVS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 32, 33, 35, 36, 39
	<b>Lineamientos</b>			
9. Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población				
<b>Estrategias. UGAT 34</b>				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales</b> para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional,</b> con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p>no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p>
<p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p>
<p><b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.</p>
<p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</p>
<p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p>
<p><b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental en las comunidades rurales</b> y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.</p>
<p><b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b></p>
<p><b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b></p>
<p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p>
<p><b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b></p>
<p><b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial,</b> basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.</p>
<p><b>35. Vincular a la población local con las actividades</b> productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva</p>
<p><b>36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios,</b> en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como “sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva”, y que además estén calificados como de “alto o muy alto nivel de funcionalidad”. En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.</p>
<p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b></p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>
<p><b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva.</i> La producción será enfocada preferentemente al abasto regional y de manera secundaria al abasto local, con actividades de alto rendimiento y nivel de aptitud alto o muy alto.</p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 35				
<b>Políticas de la UGAT 35:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS	Asociaciones civiles Sector académico	1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33, 35, 36, 39
	<b>Lineamientos</b>			
9. Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población				
Estrategias. UGAT 35				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
1. <b>Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
2. <b>Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
3. <b>Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
5. <b>Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
9. <b>Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
10. <b>Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos				
11. <b>Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
14. <b>Desarrollo de esquemas integrales</b> para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.				
16. <b>Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional</b> , con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
17. <b>Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p>insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p>
<p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p>
<p><b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.</p>
<p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</p>
<p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p>
<p><b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental en las comunidades rurales</b> y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.</p>
<p><b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b></p>
<p><b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.</p>
<p><b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b></p>
<p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p>
<p><b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b></p>
<p><b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial,</b> basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.</p>
<p><b>35. Vinculara a la población local con las actividades</b> productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva</p>
<p><b>36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios,</b> en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como "sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva", y que además estén calificados como de "alto o muy alto nivel de funcionalidad". En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.</p>
<p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b></p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>
<p><b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas no disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación, con cualquier tipo de conurbación.</i> La producción será enfocada preferentemente al abasto local y de manera secundaria al abasto regional, con actividades de alto rendimiento y nivel de aptitud alto o muy alto.</p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 36				
<b>Políticas de la UGAT 36:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO	Asociaciones civiles Sector académico	1, 3, 5, 9, 11, 14, 16, 17, 20, 22, 31, 32, 33, 36, 39
	<b>Lineamientos</b>			
9. Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población				
Estrategias. UGAT 36				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales</b> para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional,</b> con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.				
<b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.				
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.				

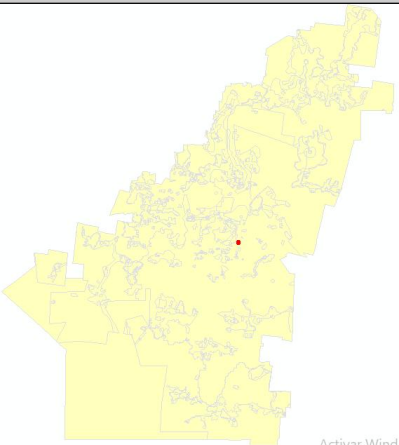


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</p>
<p><b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.</p>
<p><b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b></p>
<p>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</p>
<p>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</p>
<p><b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial,</b> basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.</p>
<p><b>36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios,</b> en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como "sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva", y que además estén calificados como de "alto o muy alto nivel de funcionalidad". En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.</p>
<p>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>
<p><b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas no disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación, sin conurbación.</i> Las actividades productivas se llevarán a cabo con actividades de alto rendimiento y no se permitirá la infraestructura urbana, sólo aquella indispensable para realizar la actividad.</p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 37				
<b>Políticas de la UGAT 37:</b>  	<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"			
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
Municipio Ejidos SEMA SADER	SEDETUS CONABIO CONAFOR DGVS	Asociaciónes civiles Sector académico TNC	1, 3, 5, 8, 9, 11, 17, 20, 27, 31, 32, 33, 35, 36, 39	
<b>Lineamientos</b>				
9. Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población				
Estrategias. UGAT 37				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</b>				
<b>15. Mejoramiento tecnológico para la producción sustentable,</b> con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional,</b> con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores				

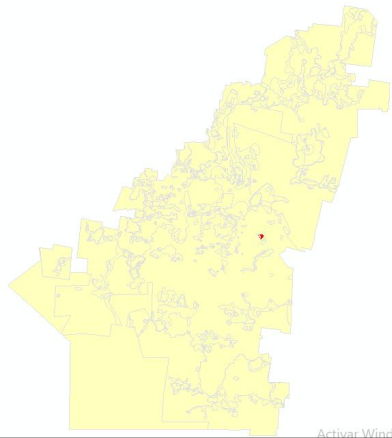


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.
<b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>27. Monitoreo permanente de las áreas transformadas</b> para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial,</b> basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia,</b> y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios,</b> en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como "sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva", y que además estén calificados como de "alto o muy alto nivel de funcionalidad". En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas disponibles para la conservación y unidad funcional alta, en sistema urbano en consolidación. Las actividades que se realicen deberán tener un doble propósito, la producción y la contención del crecimiento de los centros urbanos, por lo cual no se dotará de servicios más que para la producción. La producción será totalmente para el abasto local.</i>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 38				
<b>Políticas de la UGAT 38:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SEMA SADER	SEDETUS CONABIO DGVS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 3, 5, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 31, 32, 33, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
9. Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población				
Estrategias. UGAT 38				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</b>				
<b>15. Mejoramiento tecnológico para la producción sustentable,</b> con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional,</b> con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores				

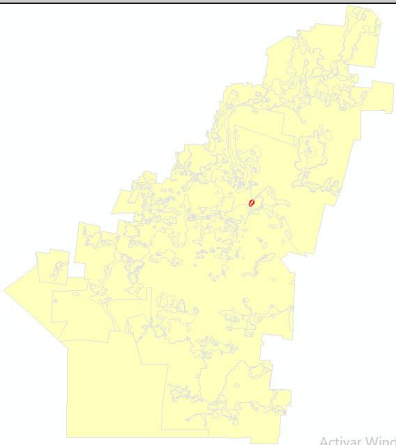


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.
<b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.
<b>19. Rediseño.</b> Cambios estructurados en todo el sistema de producción para asegurar la completa aplicación de los principios de la agricultura sostenible, imitando las características de los ecosistemas naturales y considerando que cada sistema es único y que el agricultor es la única persona completamente capacitada en ese sistema. Esta fase es más compleja y considerablemente más larga que las dos fases anteriores; los cambios son más importantes y requieren tiempo para obtener un impacto total (p. ej., desarrollo de una biota del suelo activa).
<b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</b>
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal
<b>27. Monitoreo permanente de las áreas transformadas</b> para contar con información y evitar que la pérdida del suelo excede la tasa de formación del mismo.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial,</b> basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
<b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia,</b> y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación.</i> Las actividades que se realicen deberán tener un doble propósito, la producción y la contención del crecimiento de los centros urbanos, por lo cual no se dotará de servicios más que para la producción.



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 39				
<b>Políticas de la UGAT 39:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS	Asociaciones civiles Sector académico	1, 5, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 31, 32, 33, 39
	<b>Lineamientos</b>			
9. Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población				
Estrategias. UGAT 39				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio</b> , en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>11. Difusión de información y conocimiento relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos</b> , así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</b>				
<b>15. Mejoramiento tecnológico para la producción sustentable</b> , con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional</b> , con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.				
<b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena				

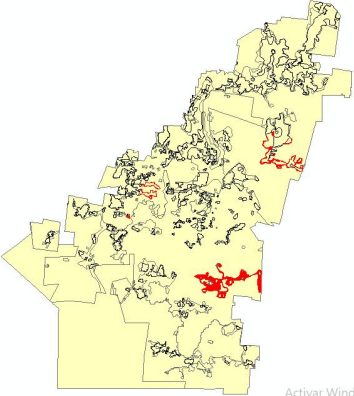


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

productiva.
<b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</b>
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial,</b> basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas disponibles para la conservación en sistema urbano en consolidación y conurbación urbana. Las actividades que se realicen deberán tener un doble propósito, la producción y la contención del crecimiento de los centros urbanos. Funcionarán como áreas de amortiguamiento y recreación.</i>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 40				
<b>Políticas de la UGAT 40:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento sustentable con aprovechamiento urbano <b>Política Territorial:</b> Fortalecimiento territorial "Regional"		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SEMA	CONAFOR CONABIO DGVS	Asociaciones civiles Sector académico TNC	1, 5, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 31, 32, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
9. Generar procesos productivos a la medida, de acuerdo con las demandas para satisfacer el consumo interno (de los asentamientos humanos cercanos) mejorando el abasto local y aumentando el bienestar de la población				
Estrategias. UGAT 40				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio</b> , en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>11. Difusión de información y conocimiento relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos</b> , así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</b>				
<b>15. Mejoramiento tecnológico para la producción sustentable</b> , con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional</b> , con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.				
<b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.				

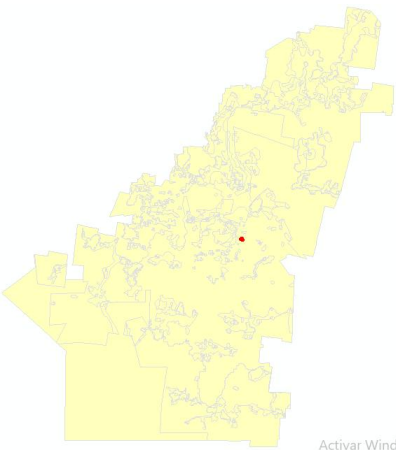


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>21. Elaborar estatutos comunitarios para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</b>
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia,</b> y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas disponibles para la conservación en zona suburbana productiva.</i> Las unidades estarán regidas por los planes o programas de desarrollo urbano y apegados a lo establecido en este programa.

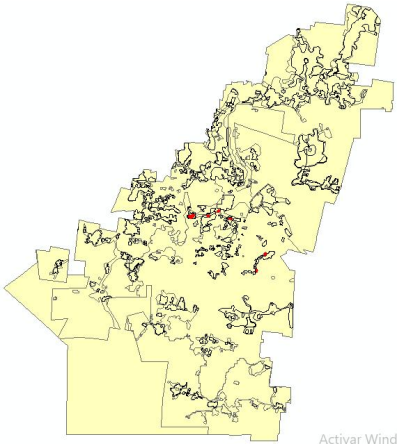


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 41				
<b>Políticas de la UGAT 41:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano		
 <p style="text-align: right; font-size: small;">Activar Wind</p>	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejid	SEDETUS	Asociaciones civiles Sector académico	1, 5, 31, 32, 33, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
10. Incentivar las funciones de los asentamientos humanos a través del desarrollo ordenado y la distribución de funciones relacionadas con los servicios, basado en la funcionalidad territorial para mejorar el bienestar de la población, en observancia y respeto de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes. Contar con los planes y programas de Desarrollo Urbano actualizados, a más tardar en cuatro años				
<b>Estrategias. UGAT 41</b>				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio</b> , en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales</b>				
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.				
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>				
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>				
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>				
<b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial</b> , basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.				
<b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia</b> , y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.				
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>				
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.				
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación. No se permitirá el crecimiento urbano.</i>				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 42				
<b>Políticas de la UGAT 42:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SADER	SEDETUS CONABIO DGVS	Asociaciones civiles Sector académico	1, 2, 5, 8, 9, 19, 11, 14, 15, 16, 31, 32, 35, 36, 39
	<b>Lineamientos</b>			
10. Incentivar las funciones de los asentamientos humanos a través del desarrollo ordenado y la distribución de funciones relacionadas con los servicios, basado en la funcionalidad territorial para mejorar el bienestar de la población, en observancia y respeto de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes. Contar con los planes y programas de Desarrollo Urbano actualizados, a más tardar en cuatro años				
Estrategias. UGAT 42				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio</b> , en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas</b> que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos.				
<b>11. Difusión de información y conocimiento relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos</b> , así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</b>				
<b>15. Mejoramiento tecnológico para la producción sustentable</b> , con esquemas de producción ambiental y cultural exclusiva (denominación de origen biocultural).				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional</b> , con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales</b>				

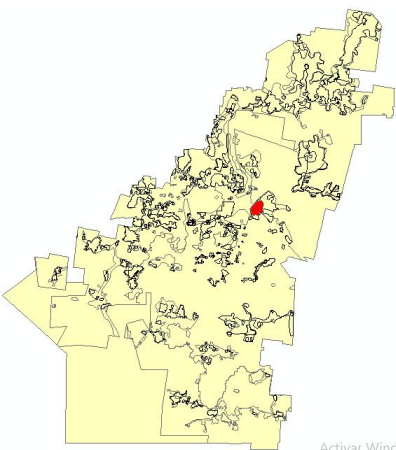


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>
<b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia</b> , y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.
<b>36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios</b> , en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como “sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva”, y que además estén calificados como de “alto o muy alto nivel de funcionalidad”. En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta, sistema urbano en consolidación y conurbación rural. Estas áreas mantendrán su carácter rural. No se permitirá el crecimiento urbano.</i>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 43				
<b>Políticas de la UGAT 43:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos	SEDETUS	Asociaciones civiles Sector académico	1, 5, 8, 9, 14, 16, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
	<b>Lineamientos</b>			
10. Incentivar las funciones de los asentamientos humanos a través del desarrollo ordenado y la distribución de funciones relacionadas con los servicios, basado en la funcionalidad territorial para mejorar el bienestar de la población, en observancia y respeto de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes. Contar con los planes y programas de Desarrollo Urbano actualizados, a más tardar en cuatro años				
Estrategias. UGAT 43				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio</b> , en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</b>				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional</b> , con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales</b>				
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.				
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>				
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>				
<b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial</b> , basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.				
<b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos</b> , basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p><b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia</b>, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.</p>
<p><b>36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios</b>, en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como “sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva”, y que además estén calificados como de “alto o muy alto nivel de funcionalidad”. En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.</p>
<p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b></p>
<p><b>37. Que los planes y programas de desarrollo urbano se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.</b></p>
<p><b>38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales, gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.</b></p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social</b>, basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>
<p><b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta, sistema urbano en consolidación y conurbación urbana. Se fomentará su desarrollo, como lugares centrales.</i></p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 44				
<b>Políticas de la UGAT 44:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos	SEDETUS	Asociaciones civiles Sector académico	1, 5, 8, 9, 14, 16, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
	<b>Lineamientos</b>			
10. Incentivar las funciones de los asentamientos humanos a través del desarrollo ordenado y la distribución de funciones relacionadas con los servicios, basado en la funcionalidad territorial para mejorar el bienestar de la población, en observancia y respeto de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes. Contar con los planes y programas de Desarrollo Urbano actualizados, a más tardar en cuatro años				
Estrategias. UGAT 44				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos sobre el destino del territorio</b> , en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>a. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas.</b>				
<b>14. Desarrollo de esquemas integrales para elevar la aptitud para la producción de alimentos para el mercado regional.</b>				
<b>16. Convenios y acuerdos para la producción de alimentos para el abasto del mercado regional</b> , con instituciones de gobierno e institutos de investigación.				
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales</b>				
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano</b> en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.				
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>				
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores.</b>				
<b>33. Elaborar un proyecto para el desarrollo de infraestructura, servicios y funcionalidad territorial</b> , basado en lo establecido en los Programas de desarrollo urbano, y el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.				
<b>34. Concertación entre el Municipio y los ejidos para la toma de acuerdos respecto a los fines y destinos de los diferentes asentamientos humanos</b> , basado en el presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, y particularmente en la funcionalidad territorial y las jerarquías urbano-rurales de las zonas funcionales.				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p><b>35. Vincular a la población local con las actividades productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia</b>, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva.</p>
<p><b>36. Contar con un programa para el establecimiento de fomento a giros de servicios</b>, en las localidades y asentamientos humanos ubicadas en espacios denominados, de acuerdo al presente programa de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, como “sistemas urbanos en consolidación o zona urbana productiva”, y que además estén calificados como de “alto o muy alto nivel de funcionalidad”. En donde existan planes o programas de desarrollo urbano, se considerará primordialmente lo establecido en los mismos.</p>
<p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y el esparcimiento.</b></p>
<p><b>37. Que los planes y programas de desarrollo urbano se lleven a cabo y se validen a través de la consulta y en su caso participación de los habitantes del territorio.</b></p>
<p><b>38. A través de acciones del gobierno municipal y estructuras ejidales, gestionar apoyos en las instituciones del gobierno estatal y federal vinculadas a los servicios urbanos, infraestructura y vivienda.</b></p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social</b>, basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>
<p><b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en zona funcional alta o media en sistema urbano en consolidación. Se fomentará su desarrollo, como lugares centrales. No se permite el crecimiento urbano</i></p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 45				
Políticas de la UGAT 45:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SEMA SADER	SEDETUS CONABIO DGVS	Asociación es civiles Sector académico	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 22, 28, 32, 35, 39
	Lineamientos			
10. Incentivar las funciones de los asentamientos humanos a través del desarrollo ordenado y la distribución de funciones relacionadas con los servicios, basado en la funcionalidad territorial para mejorar el bienestar de la población, en observancia y respeto de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes. Contar con los planes y programas de Desarrollo Urbano actualizados, a más tardar en cuatro años				
Estrategias. UGAT 45				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</b>				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.
<b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.
<b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental en las comunidades rurales</b> y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b>
<b>35. Vinculara a la población local con las actividades</b> productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social</b> , basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en zona rural de aprovechamiento sustentable. Los asentamientos humanos mantendrán el estilo rural y las áreas productivas serán sólo para el abasto local.</i>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 46				
<b>Políticas de la UGAT 46:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SADER	CONABIO	Asociaciones civiles Sector académico	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 22, 28, 32, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
10. Incentivar las funciones de los asentamientos humanos a través del desarrollo ordenado y la distribución de funciones relacionadas con los servicios, basado en la funcionalidad territorial para mejorar el bienestar de la población, en observancia y respeto de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes. Contar con los planes y programas de Desarrollo Urbano actualizados, a más tardar en cuatro años				
Estrategias. UGAT 46				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
<b>6. Elaborar un diagnóstico de los elementos naturales y culturales exclusivos del Municipio.</b>				
<b>7. Contar con el reconocimiento de las instancias que certifican los diferentes tipos de patrimonio.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.</b>				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.
<b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.
<b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.
<b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.
<b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental en las comunidades rurales</b> y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.
<b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b>
<b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b>
<b>35. Vincular a la población local con las actividades</b> productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b>
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas no disponibles para la conservación en zona suburbana productiva.</i> Estas áreas mantendrán su carácter rural y se fomentará la participación de la población para que intervenga en actividades productivas primarias.

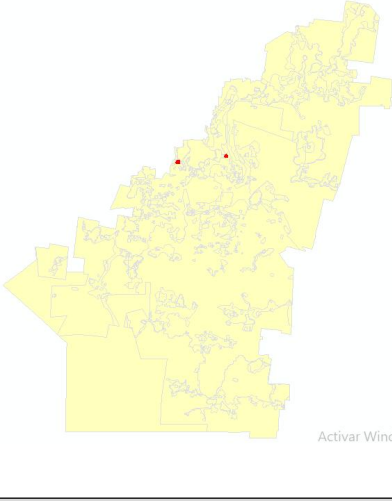


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 47				
<b>Políticas de la UGAT 47:</b>		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano		
	<b>Gestores del desarrollo</b>	<b>Coadyuvantes del desarrollo</b>	<b>Asociados del desarrollo</b>	<b>Estrategias sectoriales</b>
	Municipio Ejidos SEMA	SEDETUS	Asociaciones civiles Sector académico	1, 5, 8, 9, 31, 32, 35, 39
	<b>Lineamientos</b>			
10. Incentivar las funciones de los asentamientos humanos a través del desarrollo ordenado y la distribución de funciones relacionadas con los servicios, basado en la funcionalidad territorial para mejorar el bienestar de la población, en observancia y respeto de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes. Contar con los planes y programas de Desarrollo Urbano actualizados, a más tardar en cuatro años				
Estrategias. UGAT 47				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b> <b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural.</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b> <b>c. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios urbanos, suburbanos y rurales.</b>				
<b>31. Desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano en espacios de desarrollo urbano consolidado y en consolidación.</b>				
<b>32. Elaboración de programas de desarrollo agropecuario para abasto local.</b>				
<b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b> <b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b>				
<b>35. Vincular a la población local con las actividades</b> productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva				
<b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b>				
<b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.				
<b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En zonas disponibles para la conservación y sistema urbano en consolidación, con conurbación urbana.</i> Estas áreas tendrán como función principal conectar a los asentamientos humanos y no se permite la infraestructura urbana.				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 48				
Políticas de la UGAT 48:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano conservación		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SEMA SADER	SEDETUS CONAFOR CONABIO DGVS	Asociación es civiles Sector académico	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 35, 39
	Lineamientos			
11. Controlar el crecimiento y urbano a través del mantenimiento de las funciones y la funcionalidad territorial, relacionados con los elementos de importancia ambiental, y en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano. Concertar los apoyos requeridos en un lapso no mayor a 4 años, e implementar, mediante estudios de desarrollo urbano, las densidades e innovaciones tecnológicas necesarias para contener la expansión urbana y armonizar los medios de vida con la conservación de los ecosistemas y recursos naturales, a partir del quinto año				
Estrategias. UGAT 48				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				

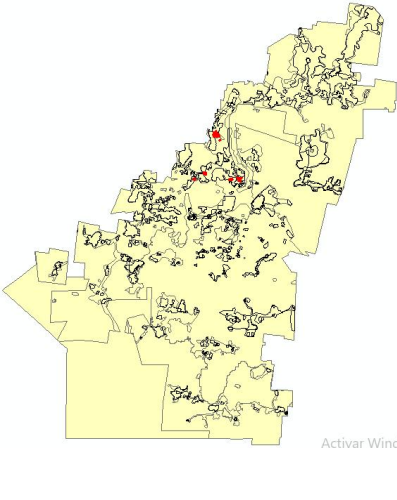


# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

<p><b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.</p>
<p><b>18. Adaptación.</b> Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.</p>
<p><b>20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.</b> Aprender, compartir y construir instituciones sociales.</p>
<p><b>21. Elaborar estatutos comunitarios</b> para actividades agropecuarias en áreas de conservación.</p>
<p><b>22. Transferencia de tecnología.</b> Establecer vínculos con centro educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.</p>
<p><b>28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental en las comunidades rurales</b> y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.</p>
<p><b>Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social</b></p>
<p><b>a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores</b></p>
<p><b>35. Vincular a la población local con las actividades</b> productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva</p>
<p><b>b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento</b></p>
<p><b>39. Contar con estudios de confort social,</b> basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.</p>
<p><b>Criterios de uso del territorio:</b> <i>En áreas de conservación y funcionalidad alta, en sistema urbano en consolidación.</i> Estas áreas deberán ser compatibles con la conservación, por lo cual mantendrán la menor infraestructura posible y deberán contar con sistemas eficientes de recolección de basura y manejo del agua.</p>



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

UGAT 49				
Políticas de la UGAT 49:		<b>Política ambiental:</b> Aprovechamiento (áreas urbanas) <b>Política Territorial:</b> Aprovechamiento urbano conservación		
	Gestores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Estrategias sectoriales
	Municipio Ejidos SEMA SADER	SEDETUS CONAFOR CONABIO DGVS	Asociación es civiles Sector académico	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 35, 39
	Lineamientos			
11. Controlar el crecimiento y urbano a través del mantenimiento de las funciones y la funcionalidad territorial, relacionados con los elementos de importancia ambiental, y en observancia de lo establecido en el Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano. Concertar los apoyos requeridos en un lapso no mayor a 4 años, e implementar, mediante estudios de desarrollo urbano, las densidades e innovaciones tecnológicas necesarias para contener la expansión urbana y armonizar los medios de vida con la conservación de los ecosistemas y recursos naturales, a partir del quinto año				
Estrategias. UGAT 49				
<b>Grupo I. Estrategias para lograr la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>a. Dirigidas a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>1. Toma de acuerdos entre el Municipio y los ejidos</b> sobre el destino del territorio, en áreas que deberán contar con figuras normativas, de tal manera que los ecosistemas y recursos naturales estén sanos, cuando menos por tres generaciones.				
<b>2. Establecimiento de convenios y acuerdos</b> entre el gobierno municipal y las dependencias e instituciones de gobierno o educativas que tengan entre sus objetivos la generación de conocimiento y el apoyo de acciones para la preservación, conservación y uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas.				
<b>3. Acceso a financiamiento fiscal.</b> Se da por medio de los presupuestos que fluyen de las diferentes instancias de gobierno. Los recursos llegados por las vías federal, estatal y municipal se suman para realizar las funciones de gestión, operación y conservación de ecosistemas y recursos naturales.				
<b>5. Educación ambiental, difusión, capacitación técnica y desarrollo tecnológico.</b> Las labores de educación ambiental deben desarrollarse conjuntamente por las universidades, instituciones, centros de investigación, autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, productores y particulares, con el fin de lograr una cultura ecológica, a través del conocimiento y manejo adecuado de los recursos, en los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>b. Dirigidas a la conservación del patrimonio natural y cultural</b>				
<b>8. Atraer al turismo a través de programas y proyectos</b> que promuevan el patrimonio natural y cultural del Municipio.				
<b>9. Establecimiento de acuerdos entre las diferentes instancias de gobierno estatal y federal</b> que permitan la inserción de la población local en las acciones dirigidas al manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.				
<b>c. Dirigidas al uso sustentable de recursos naturales y ecosistemas</b>				
<b>10. Generar conocimiento</b> relacionado con el estado de los ecosistemas, especies, diversidad genética y servicios ecosistémicos				
<b>11. Difusión de información y conocimiento</b> relacionado con el valor, importancia y relevancia de los servicios ecosistémicos, así como de los límites de uso para no rebasar los umbrales de resistencia y resiliencia.				
<b>Grupo II. Estrategias para el mejoramiento del bienestar económico.</b>				
<b>b. Dirigidas al desarrollo de actividades productivas en áreas transformadas inmersas en espacios de conservación.</b>				
<b>17. Aumento de la eficiencia.</b> Modificación de las prácticas en uso para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. La reducción de las pérdidas y la mayor eficiencia hacen posible un menor uso de				



# FUNDACIÓN GREEN FOREST A. C.

insumos y, aun así, obtener el mismo nivel de producción. Las innovaciones que se introducen en esta etapa no requieren cambios importantes de las prácticas agrícolas, pero hace que los asesores y los agricultores estén al tanto de sus responsabilidades actuales y futuras frente a la humanidad en lo que respecta a los recursos naturales que manejan o sobre los que tienen influencia.

**18. Adaptación.** Adaptación substancial de tecnologías y técnicas agrícolas. Los agricultores son puestos en conocimiento de las opciones y son capacitados para reemplazar los recursos no renovables y finitos y técnicas ambientalmente destructivas con métodos más orientados hacia el conservacionismo. Los procesos naturales tales como el reciclaje de nutrientes son consistentemente integrados en toda la cadena productiva.

**20. Apoyo a la educación agrícola de los productores agrícolas.** Aprender, compartir y construir instituciones sociales.

**21. Elaborar estatutos comunitarios** para actividades agropecuarias en áreas de conservación.

**22. Transferencia de tecnología.** Establecer vínculos con centros educativos y de investigación dedicados a la investigación relacionada con sistemas productivos agrícola, pecuario y forestal.

**28. Difusión del cuidado y el respeto ambiental en las comunidades rurales** y los agricultores de todo tipo, promoviendo la continuidad de un manejo respetuoso de la tierra.

**Grupo III. Estrategias para elevar el bienestar social**

**a. Dirigidas a la reducción de las desigualdades en el acceso y abasto de satisfactores**

**35. Vincular a la población local con las actividades** productivas que se desarrollen cerca de sus lugares de residencia, y en su caso, otorgar facilidades para que la población se reubique y a lugares cercanos a donde realice su actividad productiva

**b. Dirigidas al confort en el hogar, en el trabajo y en el esparcimiento**

**39. Contar con estudios de confort social,** basados en las costumbres y tradiciones (modos de vida) de las comunidades en cada uno de los asentamientos humanos.

**Criterios de uso del territorio:**

*En áreas de conservación y funcionalidad alta, en sistema urbano en consolidación, con conurbación rural o rural suburbana.* Estas áreas deberán ser compatibles con la conservación y mantendrán su carácter rural, por lo cual, además mantendrán la menor infraestructura posible y deberán contar con sistemas eficientes de recolección de basura y manejo del agua.